

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO - ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

**2001-2011. ESTRATEGIAS DE UNA RELACIÓN COMPLEJA: TRÁFICO
ILÍCITO DE ARMAS Y FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS
UNIDOS.**

EDUARDO DANIEL RODRÍGUEZ LOZANO

QUITO, ENERO 2014

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
FLACSO - ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2013**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

**2001-2011. ESTRATEGIAS DE UNA RELACIÓN COMPLEJA: TRÁFICO
ILÍCITO DE ARMAS Y FRONTERA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS
UNIDOS.**

EDUARDO DANIEL RODRÍGUEZ LOZANO

ASESOR DE TESIS: DR. FREDY PATRICIO RIVERA VELEZ

LECTORES: KLEVER DANIEL PONTÓN CEVALLOS

MIGUEL GARZA FLORES

QUITO, ENERO 2014

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a los pueblos latinoamericanos que tanto han sufrido de las ambiciones extranjeras y especialmente a todas aquellas personas inocentes que han perdido la vida en manos del crimen organizado internacional.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas y cada una de las personas que, directa e indirectamente, hicieron posible este proyecto: a mis Familiares por su amor, a mis amigos por su compañía, a mis profesores por su guía y enseñanza, a FLACSO Ecuador por creer en mí y muy especialmente a mis padres José Luis y Santa Teresa y a mis hermanos Sergio, José Luis y Elizabeth ya que gracias a su apoyo incondicional pude dar este paso tan importante en mi vida personal y profesional.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
Introducción	6
CAPÍTULO I	10
LAS RELACIONES MÉXICO- ESTADOS UNIDOS: INTERDEPENDENCIA, PODER Y SEGURIDAD NACIONAL	10
1.1 Realismo, sistema internacional y política exterior	11
1.1.1 Actores: poder e intereses.....	11
1.1.2 Interés nacional y Política exterior	15
1.2 interdependencia compleja, regímenes y el sistema internacional	17
1.2.1 La interdependencia compleja en la relación México – Estados Unidos.....	17
1.2.2 Los regímenes como parte importante del sistema internacional	20
1.3 Economía política Internacional y seguridad nacional	22
1.3.1 La Economía Política Internacional: entendiendo la lógica detrás del tráfico de armas.....	23
1.3.2 Seguridad nacional: concepto, usos y panorama en México y Estados Unidos	25
1.3.3, Corrupción, narcotráfico, violencia y Securitización: detonantes del tráfico de armas.	30
CAPÍTULO II.....	33
HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LAS ARMAS EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS	33
2.1. México: las armas en la sociedad.....	33
2.1.1 De la constitución de 1917 al contexto actual.	36
2.1.2 El porqué de la violencia en México: antecedentes de una guerra inhumana	38
2.1.3 Violencia y Narcotráfico en el siglo XXI. La radicalización de la violencia en México a la luz de la transición política.....	46
2.2. Estados Unidos: Las armas en la sociedad.....	50

2.3.	El sistema internacional: La relación bilateral, multilateral y el rol de las organizaciones internacionales en materia de tráfico de armas	53
2.3.1.	<i>La Organización de las Naciones Unidas</i>	54
2.3.2.	<i>La Organización de Estados Americanos</i>	57
2.3.	Economía política del tráfico ilícito de armas.....	63
	Capítulo III.....	68
	LEYES, ESTRATEGIAS Y ESTADÍSTICAS: DATOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS.....	68
3.1.	Metodología	68
3.1.1	<i>Recolección de información y análisis</i>	69
3.2.	Sobre las estrategias: acciones <i>contra el tráfico de armas implementadas en México y EUA</i>	69
3.3.	Sobre las estadísticas: Homicidios y armas decomisadas	73
3.4.	La intersección entre leyes, estrategias y estadísticas	78
	CONCLUSIONES	81
	FUENTES ELECTRÓNICAS	90
	ANEXOS	91

Introducción

El tema de la frontera entre México y Estados Unidos ha sido uno de los más problemáticos y controversiales en lo que a la relación bilateral respecta. Dado que existen diversos problemas en torno a las fronteras, los cuales van desde los flujos en cantidades industriales de mercancías lícitas al cruce de migrantes indocumentados, tráfico de narcóticos y de todo tipo de mercancías ilícitas (Astorga, 2010); por lo tanto este trabajo está enfocado específicamente en el problema del tráfico ilícito de armas de fuego.

El objetivo de este trabajo es realizar una descripción detallada del problema que representa el tráfico de armas, visto desde diversas aristas como son: la libre oferta en Estados Unidos y toda la industria que la respalda; la estricta regulación en México y la creciente demanda de armas por parte del crimen organizado; su relación con el narcotráfico; las políticas antinarcóticas impulsadas desde Washington y, por supuesto, el rol que los organismos internacionales juegan en la materia. Un segundo objetivo es el de mostrar como las políticas y las estrategias implementadas contra el tráfico de armas, tanto en México como en los Estados Unidos, han reflejado que este problema responde primordialmente a un negocio bastante lucrativo como es el tráfico de droga y que sustenta una creciente economía fronteriza relacionada al complejo militar industrial; con lo que se crea un ciclo que conlleva un flujo de droga de sur a norte y las armas de norte a sur mientras que el dinero va y viene de manera constante y trascendiendo las fronteras de estos dos países.

Al investigar este tema y detectar la escases de estudios específicos en la materia surgen una serie de interrogantes tales como: ¿Las estrategias de cooperación implementadas por los gobiernos de Estados Unidos y México son acordes a los Regímenes Internacionales de Seguridad? ¿Cómo se relacionan las estrategias implementadas contra el tráfico de armas y como inciden en el uso de estas en la violencia criminal? Y ¿Qué factores económicos y políticos intervienen en la relación bilateral afectando a las estrategias contra el tráfico ilícito de armas? Dichos cuestionamientos evocan a una pregunta central que sería ¿Qué factores Políticos y económicos explican la ineffectividad de las estrategias contra el tráfico ilícito de armas

implementadas por México y Estados Unidos en la frontera, durante el periodo 2001 al 2010? Mismo que esta tesis buscara responder a lo largo de sus páginas. También Es importante resaltar que el enfoque de esta tesis está basado en las teorías de Relaciones Internacionales tales como el Realismo, el Neo Realismo, el Liberalismo y la Economía Política Internacional resaltando el enfoque realista que ha desarrollado de manera más específica los temas de seguridad.

La relevancia de este trabajo radica en tres puntos. Primero, como afirma Georgina Sánchez, las armas pequeñas y ligeras en las manos incorrectas, así como su comercio ilegal "tiene implicaciones graves sobre la seguridad pública, la seguridad del Estado, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo nacional." (Sánchez y Rodríguez en FLACSO: 2007: 216), la articulación de estos elementos puede ayudar a comprender mejor la lógica del tráfico, no solo de armas sino de cualquier otra cosa, lo que mejoraría las políticas públicas en la materia tanto en México como en otros países.

Segundo, el aumento del número de armas ilegales en cualquier sociedad facilita su uso violento y en el caso de México, dificulta la lucha contra el crimen organizado debido a la facilidad con que los grupos delictivos se abastecen; esto en un contexto más amplio, es entendido por varios autores como Mary Kaldor, Mark Duffield y Robert Cox como parte de las "nuevas guerras" y que resultan todas en una amenaza a la seguridad nacional, tal como lo es el narcotráfico. Lo anterior se enmarca en la relación económica estrecha y dependiente entre México y Estados Unidos, esta interdependencia más que compleja genera la necesidad de homologar las políticas antinarcóticos al tiempo que se incrementa la dependencia económica respecto al mantenimiento del flujo de bienes en ambas direcciones; haciendo visibles las importantes deficiencias en la operaciones de revisión aduanales, por lo cual existe un incalculable contrabando de mercancías hacia y desde México (Emmerich, 2002), y que topa con el tema de corrupción en ambos gobiernos. Un punto clave y que explica el origen de esas armas, es que dichas armas pueden ser adquiridas con facilidad y a bajo precio en los Estados Unidos (Emmerich, 2002), a lo largo de sus miles de armerías instaladas en la frontera y sin una vigilancia estricta sobre sus actividades.

Tercero, la gravedad de los problemas derivados del uso de las armas en las actividades delictivas, el cual genera altos costos para el Estado y para la sociedad. Un ejemplo de esto es el escalamiento de la violencia por medio del uso de armas de fuego de todo tipo. La violencia armada involucra el uso de armas para causar daño físico o psicológico y cobra la vida de alrededor de 740,000 personas en todo el mundo (*small arms survey*), tan solo en México entre el 2001 y el 2010 se registraron más de 48'000¹ muertes por arma de fuego. Las armas son muy peligrosas debido a que, aparte de su capacidad de destrucción, "potencian el poder físico de cualquier persona, sin importar su constitución o su fuerza física" (Coss, 2001: 33), por lo que son usadas en diversos delitos como: abusos sexuales, violencia de género, secuestros, asesinatos, narcotráfico, trata de personas y, o cualquier otra forma de crimen. El tráfico ilícito de armas no es el principal motivo generador de violencia Sin embargo, su circulación ilegal es un problema grave, (Astorga, 2010:2), ya que el fácil acceso que tienen los grupos delictivos es lo que incrementa la violencia y el crimen, al tiempo que dificulta el control de las organizaciones de narcotraficantes, lo cual se torna en una seria amenaza a la seguridad tanto nacional como internacional.

Finalmente, Se dice que un arma es traficada cuando "se pasan de los Estados Unidos a México, ocultas en vehículos terrestres, en las llantas de refacción, respaldo de asientos, oquedades fabricadas en las carrocerías, etc." (PGR, 2008). Es interesante ver que hasta el momento no se ha identificado alguna organización que se dedique exclusivamente a esta actividad (PGR, 2008). Mientras que la ONU y la OEA han respondido ante tal problema al elaborar convenciones y protocolos para prevenir y castigar el tráfico de armas; como son La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo del 2001 y la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) de 1997.

En este sentido esta tesis pretende ser de utilidad para profundizar en el análisis de un fenómeno que afecta actualmente a la mayoría de los países del mundo, principalmente a las naciones latinoamericanas, por lo que el periodo de estudio abarca

¹ Fuente UNODC 2012

10 años, comenzando la investigación en el año 2001, en el marco de la entrada en vigor de la convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada transnacional de Palermo, la cual es un hito en el tema ya que plantea la construcción de instrumentos para combatir la delincuencia (ONU, 2004:3). Se enmarca en un clima post electoral en México con el Partido Acción Nacional (PAN) en el poder. Se concluye la investigación en el año 2011, un año después de cuando la iniciativa Mérida termina y es "refrendada en mayo de 2010 en el marco de la visita del Presidente Calderón a la Casa Blanca, " (página oficial de la iniciativa Mérida). Cabe mencionar que este periodo es atravesado por varios sucesos importantes algunos de ellos son: ataques terroristas por parte de Al Qaeda al WTC en Nueva York y por ende, la reestructuración de los sistemas de inteligencia y del sistema militar (Benítez y Rodríguez, 2006:17).

Finalmente, la presente investigación se encuentra estructurada en 4 partes y consta de 3 capítulos y las conclusiones. En el primero se desarrolla la parte teórica del mismo en la cual se explican las teorías generales y los conceptos a utilizar de estas así como también las teorías de nivel medio que complementan el trabajo. En el capítulo segundo se encuentra la parte de antecedentes y contexto en la cual se encuentran detallados los antecedentes históricos y legales del uso y portación de armas tanto en México como en Estados Unidos. De igual forma se desarrolla el tema que rodea al tráfico de armas; como es el crimen organizado y en especial el narcotráfico en su escalada de violencia y poder. En el capítulo tercero se encuentran expuestos los datos cuantitativos de la investigación y se explica su intersección con los elementos cualitativos expuestos en el capítulo anterior. Finalmente en las conclusiones se resumen los hallazgos y se entrelazan de manera analítica con la teoría, de igual forma se expone el resultado de general de la investigación.

CAPÍTULO I

**LAS RELACIONES MÉXICO- ESTADOS UNIDOS:
INTERDEPENDENCIA, PODER Y SEGURIDAD NACIONAL**

El liberal no admite que el mundo termine en la raya fronteriza; los lindes nacionales tienen, para él, trascendencia meramente incidental y subordinada.
Ludwig von Mises

El objetivo de este capítulo es puntualizar en los temas, categorías y/o conceptos mediante los cuales se va a interpretar al sistema internacional en esta tesis. Se justifica su uso explicando cómo se relacionan con el caso en cuestión; teniendo en cuenta que el marco teórico conceptual es "un conjunto de constructos, definiciones y proposiciones relacionados entre sí, que presentan una visión sistemática de fenómenos especificando relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos." (Kerlinger 2002, P: 10 en Sampieri, 2003:85).

En función de lo anterior, tenemos que las teorías generales a usar son el Realismo, el Neorrealismo, el Neoliberalismo y la Economía Política Internacional; al tiempo que se toma como teoría de medio nivel la doctrina de seguridad nacional. De cada una de las teorías anteriores se han tomado diferentes categorías de análisis, cuidando que tengan perfecta compatibilidad para poder explicar, el fenómeno del tráfico ilícito de armas y sus implicaciones tanto nacionales como internacionales.

Se abordara el tema tráfico de armas desde la teoría del Realismo Político porque como lo asevera William C. Wohlforth "it is impossible to understand contemporary Security Studies without a grounding in realism" (Wohlforth, 2008:9), ya que es la teoría que más ha avanzado sobre violencia y seguridad entre los diferentes grupos humanos (Wohlforth, 2008). Del realismo tomaremos las categorías de soberanía, Estado e interés nacional; porque es en relación a estos conceptos que podemos entender por qué actúan los Estados como lo hacen y se refleja en su política interna y en su política exterior; además de que se ajustan a las necesidades epistemológicas para comprender, analizar y explicar el fenómeno anteriormente descrito. Del Neorrealismo tomaremos la abstracción de actor y la categoría de Sistema internacional. Lo anterior en función de que se complementan con el Realismo y que se acerca más a la realidad actual en que se encuentran México y USA.

Por su parte, el Liberalismo nos aporta con dos categorías que son la interdependencia compleja y los Regímenes internacionales, que en conjunto nos plantean una realidad interconectada y que funciona para describir el sistema en que se desenvuelven los estados en cuestión. Mientras tanto, la Economía Política se usará para cohesionar las categorías y para abstraer holísticamente la realidad y la lógica con que el tráfico de armas se desarrolla en la frontera entre México y EUA.

1.1 Realismo, sistema internacional y política exterior

1.1.1 Actores: poder e intereses

La relación bilateral entre México y Estados Unidos de América (EUA) es bastante estrecha y compleja. Esta se da en torno a una gran serie de temas como son: comercio, cooperación, seguridad, frontera, migración, recursos naturales, inversión, entre otros. En este caso lo que este estudio busca entender es como se desarrolla esa relación bilateral en torno a un tema localizado en la frontera entre ambas naciones; cuya extensión de más de 3000km es el escenario de una prospera economía, lamentablemente tanto lícita como ilícita.

Para el Realismo clásico como para el Neorrealismo, la principal unidad de análisis – o actor- siguen siendo los Estados. Los países se conforman al tener una entidad territorial legal, en la que se agrupa una población estable y un gobierno, el cual posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza y cuya soberanía y existencia en dicho territorio es reconocida por los otros estados del sistema internacional (Dunne and Schmidt, 2001:158). Sin embargo, como afirman autores no tradicionales, si bien el Estado es entendido como el principal actor de la política mundial contemporánea, este ya no es el único, (Keohane y Nye, 1988). Los autores tradicionales del realismo como H. Morgenthau responden diciendo que el estado es el actor clave de las relaciones internacionales,² no es el único pero si es el más significativo; por otra parte, como lo afirma Chris Brown en su artículo *understanding internatioanal relations, the development of international theory*, existen otros entes que influyen de manera importante en el sistema tales como:

² Quizá parezca una obviedad dicha aseveración; sin embargo, el discutir sobre lo que tradicionalmente no y como herencia de la paz de Westfalia, se entiende por relaciones internacionales, no es el tema que ahora nos interesa.

international organizations (governmental and non-governmental), economic enterprises, pressure groups, even individuals, may, in certain circumstances, exercise influence and act independently of states, but the state is the key actor because the state is the institution through which all these other bodies operate, the institution which regulates these other bodies and decides the terms under which they can act. (Brown, 1997:30)

Por lo tanto, dejar el análisis solo en los Estados, un solo actor, significaría dejar fuera una gama importante de unidades que, al igual que los Estados, interactúan, influyen y buscan ejercer su poder; como lo hacen los Organismos Internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las empresas transnacionales entre otros.

Tanto los Estados como los otros actores tienen intereses, los cuales buscan ser alcanzados en el Sistema Internacional. Entonces, cada uno de los diferentes actores tiene distintas capacidades tanto políticas como económicas y materiales que ejercen en el sistema internacional para lograr sus objetivos. A tales capacidades también las entendemos como "Poder". Morgenthau resume la propuesta básica de las relaciones internacionales, al plantear que en estas se trata de Estados que persiguen intereses definidos en términos de poder (Brown, 1997:30). Por su parte, los intereses son importantes porque dominan el comportamiento del Estado³; desde la óptica realista, de que los estados son como personas, capaces de tener intereses y su principal interés es el poder para por medio de este alcanzar otros objetivos (Brown, 1997:30). Por otra parte, actualmente se tiene incidencia de los intereses y las capacidades reales que tienen los grupos delictivos organizados ya que sus acciones representan una amenaza a la estabilidad y a la seguridad de las personas y de los propios Estados.

En concordancia con los párrafos anteriores, la siguiente categoría importante es el Poder. El Poder, objeto de estudio de la ciencia política y de las relaciones internacionales como parte de la anterior, es visto como todo aquello que establece o mantiene el control del hombre sobre el hombre; abarcando en esta definición a todas las relaciones sociales que se sirven de ello, ya sea por violencia física o psicológica mediante la cual una mente domina a otra mente (Morgenthau, 1978:8). Desde la consolidación de las primeras sociedades, los asuntos humanos han estado marcados por grandes inequidades de poder, en ambos sentidos del término: como influencia o control

³ Es importante mencionar que el término "interés nacional" se abordará a profundidad más adelante

social -algunos grupos o individuos siempre tienen una influencia superior- y en términos de recursos -los grupos de individuos siempre están desproporcionadamente dotados con los medios materiales para obtener lo que quieren- (Wohlforth, 2008:33), lo cual es una de los elementos generadores del conflicto.

Por otra parte, Wohlforth nos dice que la interacción entre el poder material y el social, es clave en cualquier área de la política, una interacción que se desarrolla a la sombra del potencial uso del poder material para coaccionar (Wohlforth, 2008:33). Es entonces que se refuerza la idea de que existen poderes latentes, que subyacen a la palestra de lo público y que equilibran la balanza hacia un lado u otro; esto se observa en el Lobby⁴ político norteamericano y en la injerencia del crimen organizado en los procesos políticos por medio del poder material, principalmente el del dinero. Es bajo estas reglas principales que el Realismo político concibe al mundo y pretende entender su comportamiento. Complementando el concepto de poder y para acercarlo aún más a las necesidades de este estudio, se incorpora la definición aportada por la escuela Británica de Economía Política la cual sostiene que el poder se bifurca en: poder estructural y poder relacional. En donde el poder relacional es "*the familiar power of A to get B to do something they would not otherwise do*" (Cohen, 2008:51). Mientras que el poder estructural es "*the power to shape and determine the structures of the global political economy... the power to decide how things will be done, the power to shape frameworks within which states relate to each other*" (Cohen, 2008:51).

Otro grupo de actores con poder, en tanto los Estados se lo otorguen, son los Organismos internacionales. Para definir a los organismos internacionales (O.I.) como actores importantes del sistema internacional, se debe recurrir a los autores del Liberalismo. A los OI se les debe pensar como aspectos representativos de la fase alcanzada en dado momento por el proceso de la organización global (Claude, 1971:4); es decir, que estos son el resultado de un proceso de evolución y consolidación del sistema internacional hacia la paz y durante el cual su rol, poder e influencia se han ido modificando a las condiciones propias de la historia y del sistema vigente. Por otra parte se debe también diferenciar entre la organización internacional –como el conjunto de

⁴ Según la Real Academia de la lengua Española es: Grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses.

todas las relaciones de poder, fuerzas y equilibrios que se desenvuelven globalmente- y los propios organismos; estos entendidos como instituciones que agrupan a un conjunto de reglas y normas formales y objetivas en un instrumento administrativo racional, (Selznick 1957: 8 en Archer; 2004:2); así mismo son una organización formal, técnica y material con una constitución, sedes, equipo físico, personal administrativo, emblemas, etcétera (Duverger, 1972 en Archer:2004:2).

Los ejemplos por excelencia de un OI es la Organización de Naciones Unidas⁵ y la OEA; mientras que las convenciones internacionales y los protocolos como el de Palermo del 2001 son las expresiones de estas instituciones entendidas como un: "conjunto de reglas, formales e informales, estables e interconectadas que prescriben comportamientos, constriñen actividades y configuran expectativas" (Salomón , 2002:14). Estas instituciones se pueden clasificar en tres grandes grupos: gubernamentales y no gubernamentales⁶, en "regímenes internacionales"⁷ y en convenciones internacionales⁸.

Es en el seno de estos organismos internacionales donde surgen los mecanismos por medio de los cuales los estados cooperan entre sí, sustentando el aporte neoliberal de que a través de ellos se puede superar el dilema de la seguridad.⁹ Un ejemplo de estos arreglos entre Estados es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que incorpora y reconoce al crimen organizado como un

⁵ La Organización de las Naciones Unidas Surge sustituyendo a la Sociedad de Naciones y desde su creación, al término de la Segunda Guerra Mundial, ha sido la pieza central de la gobernanza global. Es la única organización gubernamental internacional (OIG) de alcance global y casi con membresía universal y cuya agenda abarca el más amplio rango de temas políticos, sociales y económicos. La ONU es, de hecho, un sistema complejo con muchas piezas. Entre sus funciones se encuentran la creación de leyes, normas y principios; ha creado otras OIG's dentro del sistema de ONU como es la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en ingles) y el Programa de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en ingles), así como incontables reuniones, conferencias y programas; que ha patrocinado a nivel global. Funciona también como un catalizador de las redes políticas globales y de asociaciones con otros actores. Las ONU, en breve, es el sitio central de la diplomacia multilateral (Karns y Mingst, 2004: 97)

⁶ Es decir, deliberadamente establecidas y diseñadas por los propios Estados, con carácter burocrático y con reglas explícitas (Salomón , 2002:14),

⁷ Categoría que surge del debate entre Neorrealistas y neoliberales acuñada por Joseph Krasner. Esta categoría se desarrollara a profundidad más adelante.

⁸ Situaciones contractuales que comprenden reglas implícitas que configuran las expectativas de los actores (Salomón , 2002:14).

⁹ Concepto de corte Realista, el cual se basa en la situación en que las acciones de una Estado, para incrementar su seguridad, parecen amenazantes a los demás y provocan un conflicto que podría ser innecesario, (Braden, 2006:151)

actor "negativo" pero presente. Si bien es cierto que aún no se tiene un concepto específico sobre lo que es el crimen organizado transnacional, esta convención lo delimita conceptualmente en su artículo segundo como:

"Por 'grupo delictivo organizado' se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material" (ONU; 2000: 5)

1.1.2 Interés nacional y Política exterior

Antes de continuar con las otras categorías de análisis se debe recordar el primer punto del que parte el Realismo político, el cual dice que "*Political realism believes that politics, like society in general, is governed by objective laws that have their roots in human nature.*" (Morgenthau, 1978:1). Es entonces que se entiende que los humanos, quienes son los que dirigen los Estados, son, por naturaleza perversos y egoístas; lo cual se refleja finalmente en las decisiones que se toman y en las decisiones políticas internas y al exterior.

Es entonces que el principio del "egoísmo" o *Self-interest* se está aludiendo a las razones últimas sobre las cuales se basa el comportamiento político. Sin embargo, ciertas condiciones pueden propiciar un comportamiento altruista; para el realismo, el egoísmo tiene sus raíces en la naturaleza humana (Wohlforth, 2008:32). Este concepto de egoísmo, en el contexto realista, nos permite entender mejor el por qué actúan como lo hacen los diferentes actores inmersos en el tráfico de armas: llámese Estado y sus corporaciones e instituciones de orden y seguridad, llámese corporaciones y asociaciones parte del complejo militar industrial, o bien el consumidor final de las armas.

Wohlforth nos dice que: "*When push comes to shove and ultimate trade-offs between collective and self-interest must be confronted, egoism tends to trump altruism. As the classic realist adage has it, 'Inhumanity is just humanity under pressure.'*" (Wohlforth, 2008:32), y con esto nos está diciendo que cuando la humanidad se ve

presionada al límite siempre va a triunfar el egoísmo sobre el altruismo. Lo cual también nos puede servir para entender por qué EUA actúa como lo hace, al igual que México y al igual que las bandas criminales. Sin embargo, a simple vista, ninguno de los tres grupos está siendo presionado al límite para actuar de manera egoísta.

Entonces el Interés nacional surge como eje rector de la política exterior de los Estados. El interés nacional, para el Realismo, se define en términos de poder y funciona como liga entre la razón tratando de entender la política internacional y los hechos a ser entendidos (Morgenthau, 1978:2). Y es en estos términos que se asume que los dirigentes estatales actúan y toman decisiones y esto nos permite analizar en retrospectiva o anticipadamente las decisiones de los hombres de estado. Sin embargo la teoría realista guarda distancia frente a dos supuestos populares: la preocupación por las motivaciones y la preocupación por las preferencias ideológicas (Morgenthau, 1978:2).

El interés nacional será entonces clave en la articulación de la política exterior que Estados Unidos como México, en función de su poder, decidan desarrollar. Valery M. Hudson nos dice que "la política exterior: es la estrategia o el enfoque elegido por el gobierno nacional para alcanzar sus objetivos en sus relaciones con entidades externas. Esto incluye decisiones para no hacer nada."¹⁰ (Hudson; 2008:12). Esta definición de política exterior es importante porque nos permite entender que la forma en que una nación se conduce frente a otras o frente a algún organismo internacional no será de manera fortuita y siempre tendrá el objetivo de acercarse a la consecución de sus intereses.

Sin embargo, la política exterior de un país no solo está determinada por sus intereses y sus capacidades; ésta, también, depende de manera importante del sistema internacional y de la relación y del grado de dependencia que tiene con los países que forman parte del propio sistema.

¹⁰ Traducción propia del texto original

1.2 interdependencia compleja, regímenes y el sistema internacional

Las anteriores categorías realistas nos permitirán interpretar de mejor manera una parte de la realidad en la que se desenvuelven el Estado mexicano y el norteamericano; sin embargo, es necesario usar elementos de otras teorías para entender mejor el sistema internacional y abordar el tema específico del tráfico de armas en la frontera entre estos dos países. Es por lo anterior que es necesario incluir la perspectiva del Neo-liberalismo internacional la cual tiene como premisa básica: el Estado liberal busca la cooperación internacional en un sistema internacional anárquico (Dunne and Schmidt, 2001:176-177). Esta teoría nos da las herramientas de análisis que permiten vincular al Neo-Realismo con el esquema de cooperación y con base en esto se usaran las siguientes categorías de análisis.

1.2.1 La interdependencia compleja en la relación México – Estados Unidos

Robert Keohane y Joseph Nye, son quienes en su trabajo "Poder e interdependencia" desarrollan el concepto analítico de "Interdependencia compleja", misma que se puede observar en la relación México- Estados Unidos. Para Keohane y Nye, la *dependencia* significa: "un estado en que se es determinado o significativamente afectado por fuerzas externas" (Keohane y Nye, 1988:22). Y la *Interdependencia*: "En la política mundial interdependencia se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países" (Keohane y Nye, 1988:22).

Para poder entender lo que la Interdependencia representa es necesario tener claros los tipos de interdependencia los cuales pueden ser de sensibilidad o vulnerabilidad que se derivan del concepto de poder. Para Keohane y Nye el poder es "la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan *o no* lo que de otro modo *harían o no harían*¹¹ (a un costo aceptable para el actor que promueve la acción)" (Keohane y Nye, 1988: 25) y también puede entenderse como el control sobre los resultados.

¹¹ Las palabras en cursivas son más

Por su parte, Keohane y Nye afirman que el poder en la interdependencia tiene dos características: sensibilidad y vulnerabilidad. La sensibilidad "implica grados de respuesta dentro de una estructura política -¿con qué rapidez los cambios en *EUA* ocasionan cambios, con determinado costo en *México*? y ¿cuál es la magnitud de ese costo? *Y viceversa*¹²- (Keohane y Nye, 1988: 26). Para entender mejor la sensibilidad en la interdependencia complejo se puede acotar que:

La sensibilidad en la interdependencia se crea mediante interacciones dentro de un marco de políticas... El hecho de que un conjunto de políticas permanezca constante puede reflejar la dificultad para formular nuevas políticas en un corto plazo o también el compromiso con cierto patrón de normas internas o internacionales (Keohane y Nye, 1988: 26).

En ese sentido los autores explican que, mientras que "la interdependencia de sensibilidad puede ser social o política como económica" (Keohane y Nye, 1988: 27), la dimensión de vulnerabilidad de la interdependencia "se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar" (Keohane y Nye, 1988: 27). Es así que a vulnerabilidad la definen como "la desventaja de un actor que continua experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aún después de haber modificado sus políticas" (Keohane y Nye, 1988: 28).

En tanto que la dependencia de vulnerabilidad "solo puede medirse por el costo que implican los ajustes efectivos a un medio que ha cambiado durante cierto lapso de tiempo" (Keohane y Nye, 1988: 28), nos permite "focalizar a los actores que son los definidores de la cláusula *ceteris paribus*,¹³ que establecen las reglas del juego" (Keohane y Nye, 1988: 29). Por lo tanto se entiende que la interdependencia de vulnerabilidad es "claramente más relevante que la dependencia de sensibilidad" (Keohane y Nye, 1988: 29).

¹² Las palabras en negritas son mías

¹³ La cláusula *Ceteris Paribus* se usa cuando "al intentar explicar el comportamiento de los agentes económicos respecto al mercado de un bien determinado, y ante la multiplicidad de causas (o cosas) que lo afectaban en forma simultánea, se enfocaba el estudio suponiendo que sólo una de las causas variaba, manteniendo constante las restantes... Esta forma de razonamiento implica establecer "condiciones *ceteris paribus*": se efectúa el análisis parcial de un mercado considerando el comportamiento conjunto de dos variables solamente y se supone que las restantes permanecen constantes." (Urbisaia y Brufman,)

http://www.econ.uba.ar/www/departamentos/matematica/plan97/econometria/urbisaia2/archive/ceteris_p_aribus.pdf consultado el 20/02/2013

La interdependencia compleja se entiende como: *"the world in which security and force matter less and countries are connected by multiple social and political relationships."* (Keohane y Nye, 1998:83), es decir que la interdependencia compleja se da cuando existe un sistema en el que los países están conectados por múltiples canales; este sistema se compone de tres elementos que son: primero *"multiple channels of communications"* (Cohen, 2008: 27) en donde gracias a las tecnologías de la información, comunicación y transporte los Estados y las personas pueden estar en contacto de manera más rápida y sencilla; situación que también ha aprovechado el crimen organizado. El Segundo es *"an absence of hierarchy among issues"* (Cohen, 2008: 27) con lo cual lo que se puede analizar que los Estados responden de manera reactiva ante las diferentes circunstancias que se presentan día a día sin un orden de importancia, un ejemplo son las acciones en contra del crimen organizado, ya que no existe un orden jerárquico o de importancia que conduzca las relaciones existentes entre los Estados sobre la materia. Finalmente, el tercero es *"a diminished role for military force"* (Cohen, 2008: 27), el cual significa que la prioridad de los Estados ya no es el armarse para la defensa, o dicho de otra manera, que disminuye el grado de influencia del poder bélico en las relaciones internacionales, dado que se limitan los ataques al estar interconectados.

Un elemento de gran importancia y que permite juntar ambas teorías es la categoría de "actor" la cual en el Neo-liberalismo institucional se ve al Estado como representante legítimo de la sociedad y principal proveedor de seguridad sin embargo se acepta la existencia de actores no estatales, mismos que se encuentran subordinados a los estados (Keohane 1989^a:8 en Dunne and Schmidt, 2001:176), por lo tanto, desde las mismas palabras de Keohane y Nye:

"La interdependencia afecta la política mundial y el comportamiento de los estados, pero las acciones gubernamentales también influyen sobre los modelos de interdependencia. Al crear o aceptar procedimientos. Normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales. A estos acuerdos gubernamentales los denominamos regímenes internacionales" (Keohane y Nye, 1978:18)

Resulta importante definir ciertos conceptos clave para entender la realidad entorno a la cual se desarrolla el problema expuesto. El termino Sistema internacional entendido

como un conjunto de partes interrelacionadas que componen un todo; nos permite entender la dinámica tanto del comercio internacional de armas como la injerencia de los diferentes organismos internacionales insertos en el sistema. Así mismo los sistemas se definen como jerarquía en la política interna y como anarquía en la política internacional. (Dunne and Schmidt, 2001:158).

México y Estados Unidos se desenvuelven dentro de un sistema internacional dado en donde sus acciones serán restringidas en consecuencia a este sistema. Dicho sistema está compuesto por los regímenes internacionales, los cuales dan las pautas de comportamiento esperado por los actores para poder tener cierto tipo de certeza en cuanto a las acciones del otro. Por otra parte los estados actúan siempre en función de sus intereses los cuales pueden ser definidos en términos de poder o de supervivencia; por lo tanto, cada Estado definirá su agenda, sus estrategias y su forma de actuar aun cuando está circunscrito a determinados regímenes internacionales dados por el propio sistema.

1.2.2 Los regímenes como parte importante del sistema internacional

Aquí es donde los debates entre Realismo y Liberalismo nos aportan el concepto de "Regímenes internacionales" acuñado por Stephen Krasner para entender al sistema internacional y observar la realidad entorno a dicho problema; el autor nos dice que son él: "Conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión; implícitos o explícitos, alrededor de los cuales convergen las expectativas de los actores en un área dada de las relaciones internacionales." (Krasner en Kratochwil y Mansfield, 2006: 73).

Para que surja un régimen internacional Krasner nos dice que existen cinco formas de entender la concepción de estos y son por intereses egoístas, por poder político, por normas y principio, por usos y costumbres y finalmente por conocimiento; sin embargo solo las tres primeras serán vistas en este apartado debido a que las otras si bien contribuyen a la creación de regímenes, son vistas como variables exógenas al proceso de constitución del mismo. Cuando un régimen internacional surge derivado de intereses egoístas entonces estamos hablando de que "*the desire to maximize one's own utility function where that function does not include the utility of another party.*"

(Krasner, 2006:78) es decir, que son creados y los estados parte se unen con la finalidad de maximizar sus ganancias sin importar tanto las de los otros.

El segundo, por medio del poder político, es en el cual el poder de los regímenes internacionales es aprovechado para obtener mayores beneficios y este puede ser usado en dos formas, a) el poder al servicio del bien común y b) el poder al servicio de intereses particulares (Krasner, 2006:78-79). Por su parte los regímenes creados en función de normas y principios se enfocan únicamente en un área específica y es esta característica la que precisamente generará, cambiara o eliminara determinado régimen (Krasner, 2006:80).

Finalmente, en función de las necesidades epistemológicas de esta tesis, un régimen internacional de seguridad es para Robert Jervis el compuesto por aquellos principios, reglas y normas que permiten a las naciones restringirse en su comportamiento bajo la creencia de que los otros actuaran recíprocamente (Jervis, 1983:357). Este tipo de regímenes favorece de dos formas; primero con esto se pretende superar el problema que surge cuando "*many of the policies that are designed to increase a state's security automatically and inadvertently decrease the security of others*" (Jervis, 1983:357) y que se conoce con el nombre de "dilema de la seguridad". En segunda instancia los regímenes internacionales favorecen los esquemas de cooperación y acercamiento al reducir los niveles de desconfianza que hay entre los estados generando expectativas en torno a la forma en que va a actuar el otro en determinadas circunstancias.

Con la conceptualización anterior entenderíamos que el régimen internacional de seguridad comprende esa normativa pero con la tendencia a reducir los niveles de incertidumbre en temas de defensa, sin embargo, en las últimas décadas vemos que a estos regímenes se agregan los temas referentes a lo que Mark Duffield denomina "las nuevas guerras" (Duffield, 2005:13). Duffield nos introduce el planteamiento de que, al ritmo en que las políticas de seguridad y económicas cambian y se ajustan al esquema del neoliberalismo económico y del avance de la corriente humanista de la seguridad, surgen una serie de amenazas tales como:

Ideas based on poverty, communication breakdown, resource competition, social exclusion, criminality and so on are widely accepted among strategic actors as providing an explanation. At the same time, various forms of collapse, chaos and regression are seen as the outcome. (Duffield, 2005:13).

Es entonces que las nuevas guerras vienen a sustituir a las amenazas tradicionales, obligando entonces a las naciones a redefinir sus estrategias, obligando a: *“regard war as a given: an ever-present axis around which opposing societies and complexes continually measure themselves and reorder social, economic, scientific and political life.”* (Duffield, 2005:13). Otro rasgo que se desprende de las nuevas guerras, de la interdependencia compleja y del proceso de globalización por el cual está atravesando la humanidad es la realidad de los conflictos que son domésticos y a la vez interestatales; es decir Intermésticos (De Pieri, 201: 28).

Es por lo anterior que las estrategias nacionales y binacionales en materia de seguridad tendrán estas pautas, mismas que serán aplicadas directamente a las estrategias implementadas en contra del tráfico ilícito de armas. En ese sentido los conceptos de sistema internacional, régimen internacional, conflictos Intermésticos nos dan el marco general en el cual se circunscriben las estrategias que son las herramientas que nos permitirá entenderlas, analizarlas e, incluso, predecirlas.

1.3 Economía política Internacional y seguridad nacional

La Economía Política Internacional es importante para esta tesis debido a que “nos enseña como pensar sobre las conexiones entre economía y política más allá de los confines de un solo Estado¹⁴.” (Cohen, 2008:17). En ese sentido lo que más nos importa de esta teoría es su capacidad de analizar las estrategias, los elementos que las limitan y a sus resultados desde un punto de vista amplio, que incluye las dinámicas internacionales de mercado y las tendencias políticas que repercuten en estas. En ese sentido es que la lógica del tráfico ilícito de armas responde a la conjunción de una serie de factores económicos “simples” cómo pueden ser la cuestión oferta y demanda; así como también derivada de factores políticos tales como la promulgación de una ley, la influencia política de un movimiento social o, como en este caso, la capacidad del crimen organizado para amenazar la estabilidad de toda una nación.

¹⁴ Traducción propia

1.3.1 La Economía Política Internacional: entendiendo la lógica detrás del tráfico de armas

El enfoque que tendrá esta tesis será desde la escuela Británica de Economía Política Internacional porque: "tiende a ser más multidisciplinaria en alcance y más normativa en ambición, más crítica con la ortodoxia establecida y más relacionada con los temas sociales, más impaciente con el estatus quo y más vehemente a cambiar actitudes o prácticas"¹⁵. (Cohen, 2008:44) en este sentido se complementara el concepto de poder antes descrito con las características que aporta esta escuela y que lo define como: poder estructural y poder relacional. En donde "poder relacional, es relativo a el poder de A para hacer que B haga algo que de otra manera no haría " (Cohen, 2008:51). Mientras que el poder estructural es "el poder de moldear y determinar las estructuras de la economía política global... el poder de decidir cómo se harán las cosas, el poder de dar forma a los marcos dentro de los cuales los Estados se relacionan entre sí."¹⁶ (Cohen, 2008:51).

En la actualidad encontramos que han surgido nuevos actores capaces de incidir en el sistema debido al cierto grado de poder que ejercen de manera directa o indirecta. Hasta el momento se han tocado los elementos de la política desde una realidad evidente y hasta cierto punto legítima; sin embargo, como Robert Cox plantea en *the political economy of a plural world*, existen dos realidades paralelas de la política, la economía y de las relaciones sociales y sus actividades (Cox; 2002:118). Es entonces que una de las realidades "la abierta, visible, legítima y reconocida de las relaciones y de las instituciones" (Cox; 2002:118), que es la que ya se ha tratado línea arriba; y la otra, la ilegítima y solo en pocas ocasiones visible y constituye lo que Cox denomina: "the covert world" pero que en español puede entenderse mejor como: "el mundo encubierto".

Este mundo encubierto lo ejemplifica Cox como: "tipos o instancias específicas de actividades encubiertas... como por ejemplo el crimen organizado y el tráfico de drogas, el tráfico de armas, los servicios nacionales de inteligencia; y particularmente, ciclos de violencia política" (Cox; 2002:118). Es bien sabido que estas relaciones se han

¹⁵ Traducción propia

¹⁶ Traducción propia

estudiado desde la perspectiva institucional que las combate; empero, cabe resaltar que hace falta desarrollar un análisis de este mundo encubierto y de sus relaciones con el mundo abierto o visible y legítimo. Es precisamente uno de los objetos de estudio de este trabajo, el poder analizar la lógica detrás del móvil aparente del tráfico de armas y sus conexiones, tanto políticas como económicas, con el mundo legítimo, desde la parte corporativa-económica hasta la parte institucional- política que la fomentan y que se desarrolla en el contexto de la frontera entre México y Estados Unidos.

Lo relevante de este análisis es que, como Cox, Paul Vieille y Erick Hobsbawm afirman: "estas actividades son producidas por un 'caos', resultante de los efectos negativos de las instituciones establecidas" (Cox; 2002:118) y que de igual forma se incluyen como consecuencias del capitalismo. Estos efectos negativos o respuestas ante las presiones ejercidas por las instituciones establecidas, Cox dice que fueron segregadas por Vieille en "tres categorías ontológicas, yuxtapuestas e interdependientes: una autoridad política alienante, sus consecuencias en el 'caos', y una respuesta resistente de la sociedad en 'movimiento social'" (Cox; 2002:119).

La autoridad política alienante sería en este caso las instituciones o representaciones políticas del Estado vistas como una fuerza externa bajo el control de una elite que las usa para saquear (Cox; 2002:119), lo cual podría equipararse a la influencia que tiene el lobby político del complejo militar industrial en Estados Unidos. La consecuencia de esta situación sería el caos y derivado de este surgen complejas formas de respuesta que corresponde a lo que Vieille llama "movimiento social" (Cox; 2002:119).

La categoría de "mundo en cubierto" se relaciona con la de "movimiento social" y se complementa con el análisis que hizo Hobsbawm de los movimientos sociales ocurridos en los siglos XIX y XX, con el cual deduce todo movimiento o respuesta social puede ser clasificada en dos:

Por un lado, los movimientos de transformación social y política que se han mudado fuera del reino secreto para convertirse en parte de la estructura institucional establecida (por ejemplo, sindicatos), y, en las otras fuerzas, que permanecen ocultos pero pierden el carácter de agentes de transformación para convertirse en parasitarias sobre el orden establecido (por ejemplo, el crimen organizado) (Cox; 2002:119).

Con lo anterior se entiende que los grupos criminales organizados responden a una lógica en la que actúan como entes parasitarios del orden establecido pero que a pesar de eso, cumplen un rol determinado dentro de las estructuras del poder y de la economía dejando altos niveles de rentabilidad resultantes de la lógica de mercado y de la costumbre neoliberal. Esto, en parte, ha derivado en la emergencia de estas nuevas formas de acumulación. En ese tono es que Jairo Estrada y Sergio Moreno hablan sobre "capitalismo criminal" para lo cual aducen que "la tendencia incorporaría del capitalismo pone en crisis el círculo legal/ilegal de la acumulación" (Estrada, 2008:31) y por ende la actividad económica:

Se encuentra afectada por una economía ilegal subterránea (contrabando por ejemplo) que se desarrolla paralelamente a la legal... de tal forma que cuando se habla de 'otra economía' se hace referencia a las actividades productivas no registradas o subregistradas por las cuentas nacionales, o a aquellas transacciones económicas que no aparecen en las estadísticas oficiales por efectuarse 'fuera de la ley' (Estrada, 2008:32).

Siendo entonces lo anterior el motivo por el cual dichas actividades logran obtener unos márgenes altísimos de utilidad que terminan impactando en la economía "legítima".

Estas configuraciones de "movimiento social parasitario", incitadas por las ganancias económicas generadas de actividades económicas tipificadas como ilícitas son las que vemos en el caso del tráfico de armas en la frontera México-norteamericana. Estas configuraciones sociales que "En otro sentido, pueden llegar a constituir estructuras alternativas de autoridad, jerarquías alternativas, que derivan de la fuerza y la capacidad de sus líderes para ejercer violencia y de la lealtad que estos inspiran en sus seguidores"(Cox; 2002:120), son las que generan la demanda de armas para reproducir sus esquemas de control y jerarquía al interior y exterior de sus estructuras; dicha lógica, puede ser apoyada en este caso por las instituciones oficiales de los estados involucrados al legislar positiva o negativamente.

1.3.2 Seguridad nacional: concepto, usos y panorama en México y Estados Unidos

En función de que esta tesis analiza la economía política internacional de las armas de fuego y siendo su uso extremadamente violento por parte del crimen organizado, se pone en peligro, no solo a la seguridad ciudadana, sino también la nacional, lo cual hace

de vital importancia profundizar en la conceptualización de esta última para mejorar la comprensión de: a) la gravedad y alcances del problema y b) las acciones Estatales y la toma de decisiones en función de estas. No obstante, cabe resaltar que la doctrina de seguridad nacional como herencia norteamericana es de vital importancia para México en el mantenimiento del estatus quo y de su sobrevivencia.

En función de lo anterior, la categorización de seguridad nos permite "interpretar problemas diversos y estructurar el debate en torno a fenómenos que normalmente se estudian de forma separada, y cada uno por su cuenta" (Orozco, 2006:162), de igual forma "es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad" (Orozco, 2006:163). Esta categoría nos sirve para explicar por qué el tráfico ilícito es una amenaza y por qué surgen las estrategias para su control. Al mismo tiempo tanto para el realismo como para el Neo-realismo – con el Estado como actor principal- el "objeto referente de la seguridad va a ser la integridad territorial del Estado" (Orozco, 2006:166). Mientras que para el constructivismo, por el contrario, "gracias a las relaciones de identidad de los elementos del sistema es posible crear un tipo de seguridad colectiva capaz de preservar los intereses de los actores internacionales"(Orozco, 2006:167).

El concepto de seguridad fue desarrollado durante la mitad del siglo XX y tuvo su auge e impulso Durante la guerra fría, bajo el auspicio del gobierno de Estados Unidos. Al juntar la categoría de "seguridad" con la de "Nación" se obtiene un concepto difícil de definir y complicado de acotar, dada su naturaleza compleja y extensa, se torna sumamente ambigua (Maciel, 2002:8). Sin embargo, el hablar de "seguridad nacional" (SN) era un "slogan que empleaban los líderes políticos norteamericanos con el fin de lograr apoyo para sus políticas" (Keohane y Nye, 1978:19). Y fue durante más de 3 décadas que "distintos presidentes invocaron la seguridad nacional para controlar ciertos intereses económicos sectoriales en el Congreso, en especial aquellos que favorecerían políticas comerciales proteccionistas" (Keohane y Nye, 1978:19) con la bandera de que, siendo el objeto principal de la seguridad nacional el preservar la existencia del Estado, como tal, se supedita la seguridad individual en orden de la consecución de un fin superior.

Es ese contexto de guerra fría que “La retórica de la seguridad nacional justificaba el diseño de estrategias, a un elevado costo, para reforzar las estructuras económica, militar y política del ‘mundo libre’” (Keohane y Nye, 1978:19); mientras que así se justificaba, dejaba las bases para la cooperación internacional. De igual manera proporcionó una base racional para la cooperación internacional y el apoyo a las Naciones Unidas, así como “también la justificación para alianzas, asistencia externa e intervenciones militares a gran escala” (Keohane y Nye, 1978:19). De esta manera el concepto de seguridad nacional se convirtió en punta de lanza norteamericana para entrar en la política interna de los países de América latina.

México no fue la excepción y también sufrió el adoctrinamiento norteamericano y lo incorporó en la definición e instrumentación de las políticas de seguridad nacional y seguridad que ha venido desarrollando desde principios de la década de los ochenta (Sandoval, 2000:184). Para mediados de la década de los 80’s el concepto comenzó a dejar de concentrarse solo en la seguridad Estatal e incluyó la preocupación por el bienestar de la población (Maciel, 2002:12-13), paso de solo defender el territorio y el sistema político de la amenaza comunista, a agrupar una mayor variedad de temas que afectan al individuo en el día a día; resultantes de factores económicos, ambientales, culturales y, por supuesto, políticos (Maciel, 2002:13).

Es entonces que las conceptualizaciones, de lo que la seguridad nacional es o debería ser, son tan cuestionadas y su teorización aún se encuentra en disputa. De igual forma cada uno de los estados tiene la potestad de dirigir su estrategia de seguridad nacional e interior de la forma que mejor se alinee a sus intereses y capacidades. En función de lo anterior se describirán brevemente las conceptualizaciones de seguridad nacional utilizadas por los gobiernos de EUA y de México durante el periodo 2001-2011

Tanto en México como en Estados Unidos, se venía incorporando la tradición de definir la seguridad nacional en el Plan Nacional de Desarrollo propios de cada administración. Sin embargo en México, en la administración de Vicente Fox, que va del periodo 2000-2006, el PND no incorporó una definición explícita de seguridad nacional. Solo instauró La Comisión de Orden y Respeto que estuvo “encargada de

enfrentar con eficacia a la delincuencia, acabar con la inseguridad, terminar con la corrupción y preservar el Estado de derecho (PND, 2001:IX) así como:

defender la soberanía y la seguridad nacionales, contribuir a que las relaciones políticas ocurran dentro de un marco de gobernabilidad democrática, construir una relación de colaboración entre los poderes de la Unión, avanzar hacia un auténtico federalismo, abatir la corrupción, gobernar con transparencia, garantizar la seguridad pública y una procuración de justicia adecuada (PND, 2001:6)

Un cambio importante que aconteció en este periodo fue la promulgación en el año 2005 de la Ley de Seguridad Nacional, la cual define en su artículo tercero define a la seguridad como:

Por Seguridad Nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a:

- I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país;
- II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio;
- III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno;
- IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y
- VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes. (Ley 2005 Art. 3°)

Así es como el Estado mexicano concibe lo que es la seguridad nacional desde el 2005. Aún se encuentra vigente dicha ley y por tanto dicha concepción no ha cambiado. Cabe acotar que en el PND 2007-2012, en la parte de estado de derecho y seguridad, y más específicamente en la sección de defensa y soberanía, se habla de seguridad nacional, no se define, pero si se justifica el uso de las fuerzas armadas en la lucha llamada "guerra contra el narcotráfico".

En el lado Norteamericano encontramos que la concepción de seguridad nacional es acotada en la "*National Security Strategy*" que en pocas palabras es la formulación de la política en la materia y cuya vigencia puede ser de 1 a 4 años. En función de la periodicidad de esta investigación se recogen 4 estrategias de seguridad

nacional: 2000 (que se implementó en 2001), 2002(vigente 4 años), 2006 (vigente 4 años) y 2010 (aún vigente).

La primera se implementó durante el final de la administración de Bill Clinton y se llamó "A *National Security Strategy for a Global Age*", en esta no hay una definición explícita de seguridad nacional pero tácitamente dice que es el: "*enhancing security at home and abroad, promoting prosperity, and promoting democracy and human rights.*" (White House, 2000).

La segunda se le llamó "*The National Security Strategy of the United States of America*" y se implementó durante la administración de George W. Bush; esta no contiene una definición explícita sobre la SN, sin embargo enumera una serie de amenazas para dicha nación, enfocándose principalmente en el terrorismo y los regímenes autoritarios. Así mismo, su objetivo es global y pretende hacer del mundo un lugar libre, seguro y mejor; para lo cual sus objetivos son las relaciones internacionales pacíficas, libertad económica y política y el respeto por la dignidad humana (White House, 2002).

En el año 2006, en la segunda administración de G.W. Bush se encuentra una limitación real en la "*National Security Strategy of the United States of America*", de lo que la SN implica. La define como: "*It is the policy of the United States to seek and support democratic movements and institutions in every nation and culture, with the ultimate goal of ending tyranny in our world.*" (White House, 2006:1). Es importante resaltar el aspecto global de esta definición y entender el contexto en el que se encuentra, ya que los Estados Unidos se encontraban en medio de dos guerras una en Irak y otra en Afganistán.

Después, en el 2009, Barack Obama asume el cargo de presidente de los Estados Unidos y para mayo del 2009 lanza la "*National Security Strategy*" la cual no incluye una definición explícita de la SN pero en si misma da una amplia concepción de como los Estados Unidos la entienden. Dicha estrategia comprende entonces:

Our national security strategy is, therefore, focused on renewing American leadership so that we can more effectively advance our interests in the 21st century. We will do so by building upon the sources of our strength at home,

while shaping an international order that can meet the challenges of our time (Whitehouse, 2010: 1)

En las líneas anteriores se describió lo que comprende la seguridad nacional en ambos estados; dejándonos como reflexión final que, dada la propia asimetría entre los estados, las concepciones y por lo tanto las acciones y las amenazas a la seguridad nacional cambian sustancialmente entre uno y otro. Al tener así conciencia de que existen diferencias sustanciales entre lo que se entiende por Seguridad Nacional en México y en Estados Unidos, podemos ver a qué nivel se compaginan los esfuerzos contra un mal compartido como lo es el crimen organizado y, específicamente en el caso de esta tesis, el tráfico ilícito de armas de fuego; pero que ambos constituyen una serie amenaza a la seguridad y estabilidad de ambas naciones.

1.3.3, Corrupción, narcotráfico, violencia y Securitización: detonantes del tráfico de armas.

El tráfico y uso de las armas en México no es un problema nuevo, tiene una larga data. La herencia de una sociedad convulsionada por movimientos sociales como guerras, revoluciones y caudillismos sembró una cultura de uso y portación de armas tanto en México como en EUA. Con el tiempo las cosas cambiaron y mientras que en Estados Unidos se mantiene una legislación abierta que permite su adquisición, portación y uso, en México se tiene una de las legislaciones más estrictas del mundo en la materia.

Desgraciadamente en la actualidad las armas no se usan para lograr luchas sociales ni defender los derechos de las personas. Ahora la lógica es sustentada por la economía del crimen organizado, para consumación y defensa del mismo; las "organizaciones de narcotraficantes son las principales consumidoras de las armas ilegales en México." (Benítez, 2010:16). Es aquí donde en el dinero del narcotráfico juega un rol preponderante en la articulación del tráfico de armas al ser estos grupos criminales los principales demandantes y financiadores de su intrusión al territorio mexicano desde los Estados Unidos (Coss, 2011:116). Dado que este delito requiere burlar controles legales y aduanas se necesita de la participación de servidores públicos para su consumación. Es ahí donde se engarza la relación entre corrupción y narcotráfico; sumado a la transición legal-ilegal de las armas como William Godnick especifica que "casi todas las armas que circulan fueron legales en algún momento" (Godnick, 2006: 4)

Como revela el estudio *Examining the links between organised crime and corruption* realizado por el *Center For the Study of Democracy* el crimen organizado no puede existir sin corrupción; las economías ilegales requieren corromper a los servidores públicos para cuidar y garantizar la impunidad de sus actividades (Gounev, 2010). Del mismo modo Raúl Benítez asegura que "La gobernabilidad democrática en México es débil y el crimen organizado tiene una alta capacidad de penetración en las estructuras gubernamentales a través de la corrupción" (Benítez, 2009:176). Esta permeabilidad en las estructuras principalmente policiales es generada por la falta de profesionalismo, impunidad y un sistema legal vulnerable (Benítez, 2009:176).

La existencia de armas en el país es solo una parte del problema. Lo que realmente preocupa son los crecientes niveles de delitos en los que se usan armas de fuego y más concretamente en la máxima expresión de violencia de los grupos criminales: homicidios. Es ahí donde se cruzan Crimen organizado, corrupción y Securitización¹⁷ catalizando la generación de más violencia. A excepción del sicariato, la violencia y específicamente el asesinato, en un grado elevado cuestionan al Estado *per se* en su soberanía y en el uso legítimo de la fuerza. Como apunta Benítez, "el armamentismo ayuda a la ruptura del tejido social y hace a la población en general más proclive a la violencia" (Benítez, 2010:17).

Si bien es cierto que el asesinato no es el giro principal de las organizaciones criminales, Sin embargo requieren del uso y la expresión de este tipo de violencia para mantener sus estructuras jerárquicas, resolver disputas internas, defenderse de otras agrupaciones criminales o responder a las acciones estatales con el objetivo de mantener el negocio funcionando. Queda la pregunta ¿hasta qué punto estos problemas de seguridad pública se materializan en amenazas a la seguridad nacional y como el Estado debería reaccionar ante ellas?. En ese sentido tenemos la aportación de Barry Buzan quien acuña el termino Securitización para referirse a los actos performativos del discurso en donde el señalamiento y la politización de un tema a través de un discurso que viene desde el poder, tiene la fuerza suficiente para transformar la realidad (Buzan, et al,

¹⁷ *Securitization*, es una palabra en inglés, acuñada por Barry Buzan la cual se entiende, como un acto discursivo que combina la lengua y a la sociedad, tanto de las características intrínsecas del discurso y el grupo que autoriza y reconoce el discurso (Buzan et al. 1998)

1998:26). Sírvese de ejemplo concreto el momento en que Felipe Calderón en un discurso declara la guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico, en donde, por medio de ese discurso, se elevó el problema de seguridad pública al nivel de seguridad nacional con la finalidad de hacer uso del ejército en labores policiales. El concepto de Securitización emana del constructivismo¹⁸, y si bien nos sirve para entender mejor algunos aspectos del tema, por su naturaleza epistemológica, no será usada en este trabajo como herramienta de análisis.

Durante décadas, diferentes analistas de la política exterior insistían en que “la seguridad nacional era el objetivo nacional primario y que en la política internacional las amenazas a la seguridad son permanentes”. Es así que en pleno siglo XXI la política de interdependencia involucra intereses internos, transnacionales y gubernamentales (Keohane y Nye1978). Dando paso a un eslabonamiento de las políticas interna y externa y en este marco es en el cual se va a entender la creación de las estrategias gubernamentales contra el tráfico ilícito de armas en la frontera entre los México y Estados Unidos.

¹⁸ Una aproximación conceptual la aportan Karns y Mingst y dicen que a pesar de que hay varias corrientes dentro del mismo constructivismo, que pueden ser realistas o liberales, estas concuerdan en que el comportamiento de los individuos, los Estados, y otros actores está preformado por un conjunto de creencias compartidas, reglas socialmente construidas y prácticas culturales. Ver Karns, Margaret y Mingst, Karen A. (2004). “Constructivism”. En *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*. Boulder y Londres, Lynne Rienner, pp.50-52.

CAPÍTULO II

HISTORIA Y LEGISLACIÓN DE LAS ARMAS EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS

"Los mismos medios tecnológicos que fomentan la mundialización y la expansión transnacional de la sociedad civil también proporcionan la infraestructura para ampliar las redes mundiales de la sociedad "incivil" -- vale decir, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y el terrorismo."
Kofi A. Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

2.1. México: las armas en la sociedad.

Históricamente la sociedad mexicana ha convivido con las armas de fuego desde la época de la conquista en 1521. Los primeros contactos con las armas de fuego se dieron con los mosquetes traídos por los españoles; siendo este un factor que dio una ventaja importante para derrotar al pueblo Azteca. Desde entonces y a lo largo de la época colonial la percepción que se tenía sobre las armas en la sociedad mexicana era que el que al poseedor le otorgaba estatus y superioridad (Nogueta, 2011:86); por lo que el debate sobre la posesión de armas se centraba en el estatus social del individuo que la portaba o la quería portar (Schwaller, 2012: 240), de igual forma, el poseer un arma, también era un poderoso símbolo de masculinidad, autoridad, honor y poder. En la actualidad, esa apreciación sobre la posesión de armas no ha cambiado mucho desde entonces.

Durante la época colonial el acceso a las armas estaba restringido a los españoles peninsulares¹⁹. No fue sino después de un lento proceso de aceptación que los "no españoles"²⁰ lograron el derecho de portar armas (Schwaller, 2012: 240). Como nos cuenta Schwaller en su obra "For Honor and defence: Race and the right to bear arms in early colonial México", fue gracias a la iniciativa de personas como Melchor Gómez - mulato que sirvió al ejercito de la corona - y de Rodrigo Mercado - mestizo, hijo de uno de los "pobladores antiguos"²¹ españoles- , quienes solicitaron el permiso para portar armas sin ser españoles peninsulares. Después de que sus casos -de manera

¹⁹ Hijos de españoles nacidos en España.

²⁰ Se usa el termino "no españoles" para referirse a todo aquel que no haya nacido en España, e incluye desde los criollos - hijos de españoles nacidos en América - hasta las diferentes mezclas interraciales conocidas como mestizaje.

²¹ Este término lo usa Schwaller para identificar a los primeros españoles que llegaron a tierras americanas y que fundaron las primeras ciudades modernas en la nueva España.

independiente- fueran revisados por las autoridades lograron obtener el permiso gracias a sus servicios a la corona, a su estilo de vida y linajes con los que lograron superar el estereotipo popular de ser desleales, peligrosos y sin honor por el simple hecho de no ser Españoles "puros" (Schwaller, 2012: 240), y por el cual se les negaba dicha concesión. Ese fue también un antecedente mediante el cual el lento proceso de revocación de la discriminación fue alcanzándose.

Otro de los puntos importantes a resaltar de esta situación es que no solo consiguieron un símbolo de masculinidad, poder y autoridad; con el permiso de portar un arma también ganaron el derecho, al igual que cualquier español, a "defender, por medio de las armas, su honor, su familia y su forma de vida de cualquier afrenta, robo o amenaza a ellos" (Schwaller, 2012: 240). En el México actual, el derecho de legítima defensa de las personas es limitada por el Estado, bajo la promesa de que este proporcionara la debida seguridad pública a sus ciudadanos.

Como en todas las sociedades del mundo, en la mexicana, el uso de las armas fue parte fundamental dentro de los cambios políticos y sociales que se suscitaron a lo largo de su historia. Durante los tres siglos de dominación española (1521-1821), como vimos anteriormente, las armas de fuego estaban principalmente en manos de los españoles y de los criollos y, con el paso del tiempo, también de algunos no españoles. Las armas se usaban principalmente para dos propósitos: para seguridad y control de la población y para expandir su dominio territorial por sobre las poblaciones indígenas locales (Noguera, 2011:86-89). Es casi a finales de esa época, en el año 1761 para ser exactos, que se encuentran los primeros antecedentes de legislación en materia de control sobre la posesión de armas: dicha legislación criminaliza el uso de armas de fuego y blancas por quienes no sean parte del real servicio (Noguera, 2011:86-87), siendo este el antecedente más antiguo de una de las normativas más restrictivas del mundo en la materia.

Posteriormente la posesión y uso de las armas serian de fundamental importancia para la consumación de la guerra de independencia en 1821, así como también veinte años después, en 1857, en lo que se llamó guerra de Reforma. Y por supuesto también en la Revolución mexicana de 1910 las armas permitieron derrocar el Porfiriato. De

igual forma las armas en manos de los mexicanos sirvieron para la defensa ante las invasiones imperialistas de Francia²² en 1838 y en 1861 y una por parte de los Estados Unidos²³ en 1847, algunas ganadas y otras lamentablemente pérdidas.

No es hasta la constitución de 1857 -ya que en la anterior constitución de 1824 no contempla ningún artículo sobre armas- que en el artículo décimo se lee: "Todo hombre tiene derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa. La ley señalará cuales son las prohibidas y las penas en que incurren los que las portasen" (Noguera, 2011:90-91). Esta ley se enmarca en una constitución moderna, que protege los derechos y libertades del hombre y que busca proteger el derecho de los mexicanos a defenderse. Esta permisividad, contraria a la encontrada en las épocas anteriores, permitió que la cultura de las armas se desarrollara en todo el país. Con los años, se dio lugar para que estas hicieran su aportación a la historia de 1910 a 1917, siendo el elemento que dio fuerza al momento de mayor agitación y turbulencia que vivió la república: la Revolución mexicana.

Durante la Revolución el uso de las armas se expandió desde los estados del norte hacia el resto del país; precisamente fue en las armerías del lado norteamericano donde, en su mayoría, se abastecieron las distintas fuerzas revolucionarias (Coss, 2011:92). Este abastecimiento proveniente de los Estados Unidos en ocasiones se tornó políticamente sesgado; es decir, entre 1913 y 1915 la unión americana aplicó embargos de armas a los ejércitos de Pascual Orozco y al ejército de Francisco Villa por atacar propiedades norteamericanas, favoreciendo en ese entonces con el suministro de armas y municiones al gobierno de Venustiano Carranza (Coss, 2011:92). Como Magda Coss nos cuenta, durante la época post revolucionaria "la portación de armas de fuego quedaba sujeta a la aprobación de la autoridad local y a los reglamentos de la policía." (Coss, 2011:92), siendo hasta la promulgación de la constitución de 1917, que la regulación sobre el uso y la portación de armas es aplicada.

²² Dos intervenciones 1838 guerra de los pasteles y en 1861 cuando se realizó la segunda intervención francesa a causa de la declaración del gobierno de Benito Juárez de suspender los pagos de la deuda, con lo que se instauró el imperio mexicano que duro de 1863 a 1867.

²³ Invade México por el puerto de Veracruz debido a la pugna por el territorio del norte, termina con los tratados de Guadalupe Hidalgo en febrero de 1848 con lo que se pierde más de la mitad del territorio mexicano original.

2.1.1 De la constitución de 1917 al contexto actual.

Para 1917 entró en vigor una constitución moderna que pretendía velar por las demandas de los diferentes grupos sociales en pugna, heredados de la época revolucionaria. Sin embargo el clima político y económico en el México post revolucionario era aún sombrío y polarizado por lo que seguían apareciendo grupos armados por todo el país. Algunos eran verdaderos revolucionarios y otros eran bandoleros que intentaban confundirse con los movimientos de reivindicación social, pero al final, ambos eran una consecuencia de la pobreza, el desempleo y el descontento propios de ese periodo (Coss, 2011:93). Es en ese contexto que la constitución de 1917, en materia de portación y tenencia de armas estipula en su artículo decimo que:

Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas. (CPEUM 1917 Art. 10°)

En este artículo se mantiene la esencia de la constitución de 1847 y pareciera que es bastante permisiva; sin embargo -después de algunas reformas al artículo decimo y la promulgación de una ley y un reglamento- el estado mexicano impondría una serie de regulaciones y restricciones que limitan la portación y el uso de las armas en la actualidad. Un hecho importante ocurrido en 1933, fue la promulgación de la ley que declara las armas reservadas para el uso del ejército y el reglamento para la portación de armas de fuego, ambas realizadas por el presidente Abelardo L. Rodríguez (Coss, 2011:95).

Dichos reglamentos estuvieron vigentes hasta 1971, año en que el Presidente Luis Echeverría reformó el artículo diez constitucional haciéndolo más restrictivo. Al año siguiente se expide el nuevo reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (DOF 11-01-1972)²⁴. Dicha ley consta de 99 artículos distribuidos en doce capítulos a lo largo de los cuales se detallan las disposiciones para la posesión, portación fabricación, transporte, reparación, compraventa, importación y transporte de armas en el territorio nacional. Así mismo indica las disposiciones generales para el

²⁴ En <http://www.tracoquim.com/juridico/LFAFYCE%20y%20su%20reglamento.pdf> Pág. Consultada en mayo del 2013

acceso a permisos en todas las actividades antes mencionadas. Sin embargo, es importante resaltar que no enlista cuales son las armas de uso exclusivo del ejército y como lo afirma Coss: "actualmente el código penal federal (última reforma: diario oficial de la federación, 20 de agosto de 2009), en su artículo 160, sigue regulando las armas prohibidas, pero no las enumera" (Coss, 2011:95). Este artículo 160 del código penal federal es muy importante porque tipifica los delitos relacionados con las armas como son:

A quien porte, fabrique, importe, acopie sin un fin lícito instrumentos que solo puedan ser utilizados para agredir y que no tengan implicaciones en actividades laborales o recreativas, se le impondrá prisión de tres meses a tres años o de 180 a 360 días de multa y decomiso. (Coss, 2011:95)

Toda actividad que esta norma describe, es considerada como un acto ilícito; siendo así que el tráfico de armas, que para este caso es: el flujo de armas provenientes de la unión americana y que cruzan por la frontera norte de México; es un delito penal ya que dichos flujos no cumplen con la normatividad vigente del estado receptor, violan los calibres y tipos de armas permitidos para la población civil y tienen como consumidor final principalmente a grupos de la delincuencia organizada.

Esta rigidez en la legislación mexicana fue pensada para evitar que los hechos violentos se incrementen, para procurar que se respete la vida y los derechos de los habitantes al igual que se busca proteger a la sociedad del temor de ser víctimas de abusos, crímenes y de cualquier otro riesgo con la intención de salvaguardar la vida y el patrimonio de los ciudadanos (Coss, 2011:97) situación que en la actualidad está lejos de cumplirse. Así mismo, Coss afirma que las armas obtuvieron notoriedad en la década de los setenta debido a un contexto de violencia, surgida principalmente en el campo, a raíz de la falta de una verdadera representación de los ciudadanos y la imposibilidad de ejercer los valores democráticos, obstruida por la represión impuesta por los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y de Luis Echeverría (Coss, 2011:99). Desde entonces fue que se buscó mayor control sobre las armas que circulan en manos de la población civil; sin embargo, como puntualiza Coss: "aunque una legislación restrictiva reduce los niveles de violencia armada, tuvo como respuesta de los mexicanos, el súbito aumento de la demanda de armas ilegales, que ha permitido consolidar el mercado negro." (Coss, 2011:100).

2.1.2 *El porqué de la violencia en México: antecedentes de una guerra inhumana*

El consumo de drogas y de diferentes opiáceos a acompañado, desde tiempos inmemoriales, a la humanidad en la búsqueda por maximizar o minimizar los sentidos. En la actualidad el consumo de drogas persiste, se ha masificado y, en algunos casos, se ha degradado siendo más dañino para el consumidor. Para comprender el porqué de la radicalización y aumento de la violencia armada en México, se debe entender cuál es la relación entre el narcotráfico, el crimen organizado y el uso de armas en esta actividad. Si bien el consumo de drogas como tal no genera crímenes; al declararse la producción, distribución, venta y en algunos casos hasta el consumo como delito, se activa una lógica de mercado en la cual los productores y distribuidores quedan fuera del marco de la ley y se ven forzados a proteger su mercado, rutas y mercancía de la única manera posible: violencia.

Las políticas contra las drogas solo se centran en perseguir y encarcelar a los comerciantes y productores; con lo que solo se ataca una arista del problema: la oferta y se deja de lado a la demanda. Con esto resulta que el acceso se restringe, la oferta se reduce, se incrementan los riesgos elevando así los precios y por consiguiente se crea un mercado negro, ilícito, que dadas sus condiciones se ve obligado a actuar siempre al borde de la ley; esto es observado por otros estudiosos como Serrano quien dice que:

Cuando el Estado prohíbe el comercio de determinados bienes y servicios, sin contar con el respaldo efectivo de la sociedad, no sólo crea mercados ilegales sino que abroga de facto la imposición de muchas otras leyes reglamentarias en esas esferas económicas ilícitas. (Serrano, 2007: 254).

Es entonces que se relacionan el crimen organizado con la violencia armada; pues al no contar con las formas socialmente aceptadas, jurídicas y judiciales de acceso a la justicia -es decir, que no se puede demandar a un vendedor por el kilo de cocaína que se le entregó para distribuir al menudeo, que se consumió y no pago- se recurre a la violencia como medio de control dentro de la estructura criminal. Se usa también como el principal medio de solución de controversias con otros grupos del crimen organizado, obviamente en un mercado no regulado no puede haber una justa competencia ni una mano invisible que regule dicho mercado. Finalmente, ¿Cómo se incorpora al ciclo

criminal el tráfico de armas? Bien, pues al ser las armas el instrumento que por excelencia dota de superioridad a cualquier individuo (Coss, 2011:20), las armas se convierten en la herramienta ideal de los grupos criminales para que puedan realizar sus actividades y, por medio de la violencia, proteger sus intereses y hacer cumplir sus propias leyes.

Durante la primera mitad del siglo XX en México, el consumo de drogas no era un problema; sin embargo como Mónica serrano sustenta en su ensayo "México: narcotráfico y gobernabilidad", la historia de la lucha mexicana contra las drogas, intensificada a finales de siglo y radicalizada durante la última década, tiene como corolario a nivel internacional dos cosas: primero, la intensificación de los controles internacionales impulsados por EUA y segundo, el propio incremento de la demanda de drogas en dicho país; lo que "se tradujo en un incentivo importante para su producción en México", Colombia y otros países de Latinoamérica (Serrano, 2007: 256). De manera correlativa a los norteamericanos, los legisladores mexicanos comenzaron con una "lenta pero progresiva intensificación de los controles" (Serrano, 2007: 256), sobre los temas relacionados a las drogas.

La relación entre prohibiciones y violencia pareciera no ser correlativa, sin embargo la aprobación de una legislación estricta en la materia -en aras de reducir el consumo generando escases de oferta y con ello incrementando su costo- se convirtió en el principal incentivo de empresarios codiciosos dispuestos a asumir los riesgos (Serrano, 2007: 256), con la finalidad de aprovechar la diferencia entre el precio final y el de producción que como afirman Jairo Estrada y Sergio Moreno: en términos económicos es "la función del dispositivo de 'ilegalidad' que impide el libre movimiento del capital pero paradójicamente posibilita amplios márgenes de oportunidad para aumentar exponencialmente las rentas derivadas de esos negocios" (Estrada y Moreno :34). Lo cual refuerza la idea de que la violencia y el crimen son resultados no deseados de la forma de capitalismo actual.

Desde los años veinte, México comenzó una evolución de la legislación contra las drogas, en consecuencia a las presiones internacionales; principalmente de la política exterior antinarcóticos estadounidense (Serrano, 2007: 258).

El ascenso de la prohibición comienza con las restricciones impuestas a la importación de opio y para 1926 estas se extienden al cultivo y comercialización de dos productos: la marihuana y el opio. Para 1929 no sólo las exportaciones de marihuana, opio y heroína habían sido prohibidas, sino que la legislación penal federal contemplaba también, severas sanciones contra quienes participaran en la producción y el tráfico ilícito de drogas, (Serrano, 2007: 258).

El problema de estas restricciones radica en la incapacidad estatal para hacer cumplir dichas normas por lo que las instituciones resultan permeables ante los ímpetus incontenibles de lucro y poder de los narcotraficantes, que redundan en corrupción e impunidad. Es por esto que Serrano afirma que “No existía un aparato administrativo, ni un andamiaje institucional capaz de controlar el territorio nacional o el movimiento a través de sus fronteras y no existía tampoco, la capacidad para reclamar de manera efectiva el monopolio —legítimo o no— de la violencia” (Serrano, 2007: 258). Lo que permitió que con los años el poder e influencia de los grupos delictivos creciera.

Posteriormente, durante y después de la segunda guerra mundial el problema de las drogas y de la organización de criminales dedicadas a su producción y venta parecieron multiplicarse al incrementar la demanda por opiáceos para la guerra y para los adictos que esta dejó. Esto sucedió cuando “Las fuentes de abastecimiento en Europa y Asia se fueron cerrando, mientras que la multiplicación de muertes y heridos durante la guerra disparó la demanda de morfina.” (Serrano, 2007: 261). Estados Unidos necesitaba drogas para su personal en el frente de batalla por lo que la demanda de amapola y marihuana incremento radicalmente; siendo así que el acontecimiento bélico más terrible del siglo XX: “hizo su contribución a la expansión de la economía ilícita de las drogas en México” (Serrano, 2007: 258).

Durante el periodo de la guerra fría se realizaron diversos ajustes en México, en lo que a la política antinarcóticos respecta, con la intención de satisfacer las demandas de Washington. Algunos de estos ajustes contemplan que el problema de las drogas, considerado hasta entonces como una cuestión de salud pública, pasó a ser responsabilidad de la Procuraduría General de la Republica, en lo sucesivo PGR, y con ello paso a ser un problema de seguridad pública. Otro ajuste de gran importancia fue la creación de la Dirección Federal de Seguridad la cual se encontraba bajo el cobijo de la Secretaria de Gobernación y cuyas acciones se tradujeron en campañas antinarcóticos

sustentadas en un fuerte control social y político, significando, a la postre, una brutal represión de otros movimientos sociales –involucrándolos al narcotráfico o criminalizándolos- haciendo las veces de una policía política (Serrano, 2007: 263-265).

En el plano internacional y en lo referente a la guerra fría, la principal misión de México fue mantener su estabilidad política; la cual se logró bajo el amparo de un régimen hegemónico protagonizado por el Partido Revolucionario Institucional, PRI, que se mantuvo en el poder por más de 70 años (Serrano, 2007: 265). Por lo anterior es que Serrano afirma que “no debe sorprender que el orden priista también contribuyera a la estabilización de la esfera criminal.” (Serrano, 2007: 265). Este punto es clave para entender, en lo sucesivo, la radicalización de la violencia; puesto que responde a un modelo de regulación arraigado en el sistema político y que implica una serie de prácticas y relaciones entre los grupos criminales y el Estado –a todas luces, fuera de lo políticamente correcto-. Por lo tanto como apunta Serrano:

Los traficantes no operaron como agentes autónomos, sino al frente de franquicias cumplidamente otorgadas por las agencias reguladoras. Gracias a estos “permisos”... los empresarios criminales pudieron desarrollar zonas de producción, hacer uso de vías de comunicación y transporte y enfilear también sus productos hacia el mercado estadounidense (Serrano, 2007: 265).

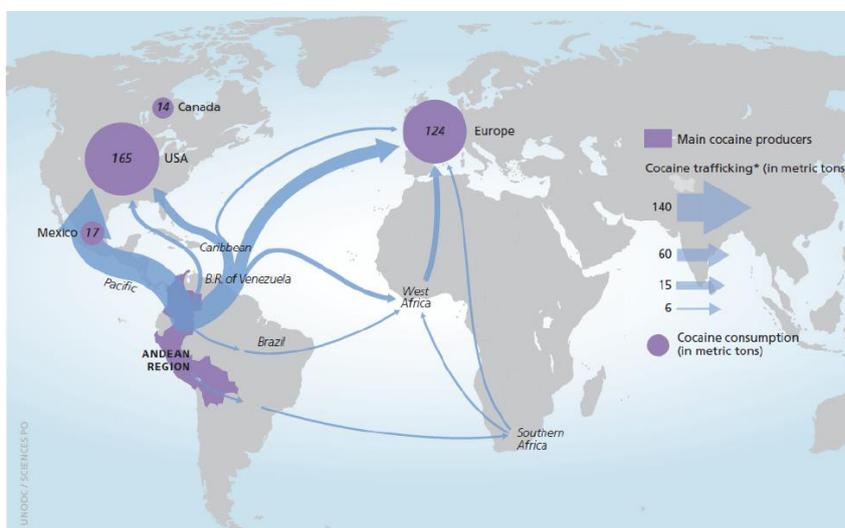
Es así como surge el esquema de las “plazas”: “el control de los retenes y los puntos estratégicos de tránsito -fundamental para la extracción de rentas, impuestos y para el control y vigilancia de los movimientos- permaneció en manos de policías locales y federales” (Serrano, 2007: 265), esquema bajo el cual se mantuvo el control y regulación de los grupos del crimen organizado tanto en su cadena de producción como en el uso de la violencia como parte del mismo (Serrano, 2007: 265). Es quizá el resquebrajamiento de este esquema de plazas, a raíz del cambio de partido político en el gobierno en el año 2000, el detonante de la radicalización de la violencia en todo el país.

Desde finales de la década de los 60’s se intensificó la presión proveniente de Estados Unidos para que México incorporara una política más radical sobre el tema del tráfico de drogas. Para la década de los años 80, la situación se agrava, como menciona Cesar Morales por el incremento del narcotráfico en América latina el cual “obedece a un cumulo de factores interrelacionados, como son el auge del consumo, la aparición de

una nueva generación de organizaciones criminales transnacionales, la debilidad de las instituciones de los estados latinoamericanos” (Morales, 2011:3), y en México especialmente por ser una vía de paso para la droga proveniente del centro y sur de América hacia el mercado norteamericano (Serrano, 2007: 265). Ver mapa 1.

Esta reconfiguración de rutas y la radicalización de las políticas antinarcóticos desgastó el sistema de arreglos o de plazas lo que significaría a la postre un aumento en los niveles de corrupción y, desgraciadamente, de violencia (Serrano, 2007: 269). Es importante citar a Serrano cuando dice que el “impulso de la nueva guerra contra las drogas modificaron de tajo no sólo el tamaño y la dimensión del mercado, sino también su estructura y organización.” (Serrano, 2007: 269) y que debido a la violencia, cada vez más atroz, el “Estado sencillamente no pudo imponer su autoridad y el sistema regulador se desplomó ante el cada vez más violento poderío de los carteles.” (Serrano, 2007: 269).

Mapa 1 flujos de cocaína globales



Map 1. Major Global Cocaine Flows, 2008
Source: UNODC, *World Drug Report* (New York: UNODC, 2010), 70.

Fuente: (ONUDD, 2010:70)

Sin embargo, este incremento en la visualización del problema del narcotráfico no se explica sin el impulso generado por los Estados Unidos para prohibir las drogas y consolidar, a la postre, dicha política en un régimen internacional de control (Morales, 2011:3). El régimen internacional de control sobre las drogas comenzó con la promulgación de la convención internacional sobre el opio de la Haya en 1912, y se

desarrolló y sustento a través de tres instrumentos internacionales que fueron: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 (Morales, 2011:3).

Ya en la década de los noventa, con un Estado medianamente cooptado por el narcotráfico, se reconfiguraron los territorios y surgieron los grandes carteles de la droga cuya división geográfica se definía así: En Sinaloa el chapo Guzmán controla el cartel del pacífico; en Tijuana el cartel de los Arellano Félix y el cartel de Juárez, que toma su nombre de la ciudad en que se radica, ciudad Juárez Chihuahua controlado por “el señor de los cielos” Amado Carrillo Fuentes. (Serrano, 2007: 270). Conocer sobre estos primeros tres grandes carteles de la droga es indispensable para entender la posterior división y lucha de estos, situación generadora de los grandes problemas de violencia vividos en la actualidad. Ver mapa 2.

Mapa 2 Los principales carteles



Fuente: página web revisada el 10/04/2013

<http://awesome.good.is/transparency/web/1101/drug-war/flat.html>

Esta tendencia de intensificación de las políticas antinarcóticos, la incapacidad del estado de hacerle frente y la insuficiencia para continuar con un crimen vigilado, provocaron, en conjunto, que los niveles de violencia se dispararan como nunca antes; sin embargo, paradójicamente y contrario a la reacción esperada, “ la imposición de las nuevas y enérgicas políticas prohibicionistas tuvo un papel definitivo en la aparición

casí automática de economías y circuitos de drogas ya ilícitas en el país y la región y del surgimiento de actores mafiosos dedicados al tráfico ilegal” (Morales, 2011:4).

En lugar de que los riesgos de involucrarse en el negocio sirvieran para alejar a las personas, ocurrió lo contrario; la población implicada aumento y también se diversificó. Como lo indica Serrano, la participación al principio era solo de población campesina, dedicada al cultivo; no obstante, en la actualidad requiere de las habilidades y del conocimiento de profesionistas, ingenieros, abogados, pilotos, conductores, vigilantes, contadores y, por supuesto, de gente entrenada para matar, los llamados sicarios (Serrano, 2007: 271).

La lucha se tornó compleja y agresiva, la confianza se perdió, tanto entre los ciudadanos y las agencias de seguridad como entre los políticos y funcionarios protectores de los narcotraficantes. En ese contexto y ante las agresivas acciones del Estado y de otras agrupaciones criminales es que los cárteles tuvieron la necesidad de crear sus propias fuerzas armadas para su protección y contraataque (Serrano, 2007: 273). Estos grupos que se crearon y fortalecieron con el dinero del narco y en ocasiones con recursos humanos provenientes del personal de las distintas agencias de seguridad pública al ser despedidos o bien, desertores de las fuerzas armadas del Estado. (Serrano, 2007: 271).

Así es como grupos de sanguinarios como “los Zetas”, “la línea”, “nueva generación”, “los Barbies”, entre otros, fueron creados con la función específica de infundir terror y asesinar a miembros de carteles enemigos, nacionales o extranjeros y, por supuesto, también contra las agencias seguridad del Estado (Serrano, 2007: 271). Este es un esbozo general sobre el motivo y el camino que ha tomado esta violenta guerra dejando a su paso miles de muertos, heridos y familias destrozadas; y para la cual, las armas y las municiones son un insumo indispensable y cotidiano cuya demanda crece y no cesa.

Es importante mencionar que, como afirma Cesar Morales Oyarvide el entendimiento entre el gobierno y el crimen –relación que habría funcionado durante décadas y que cambió a partir de los años 90- habría tenido tres conexiones “ a) el producto estaría destinado a la exportación; b) los narcos no le disputarían posiciones

políticas a los políticos profesionales; y c) las decisiones del gobierno federal (que se reservó la competencia exclusiva en el tema) serían acatadas sin discusión.” (Astorga, 2006 en Morales, 2011:6). Esto se entiende al revisar la historia del narcotráfico en México que desarrollare brevemente tomando la periodicidad propuesta por Luis Astorga.

Astorga divide en cuatro los momentos históricos del desarrollo del narcotráfico en México. El primero se desarrolló en el periodo 1914.1947; durante este periodo el narcotráfico -ya tipificado como delito-, se encontraba en subordinación al poder político cuya organización emanaba de los arreglos de la revolución de 1910. Otra característica era que los narcos necesitaban de la protección política para sobrevivir y fue durante este periodo que se emitieron las primeras leyes prohibicionistas sobre las drogas (Astorga en Morales 2011:7).

El segundo periodo comprende los años transcurridos entre 1947 y 1985 en el cual las policías entran a mediar la relación narco-política. Dichas corporaciones protegían y a la vez controlaban a las organizaciones criminales. Sin embargo en los 60’s la demanda norteamericana crece y con ella las presiones por controlar la producción y el tráfico. Es en los 70’s que comienzan las relaciones entre mexicanos y colombianos por la cocaína. En principio solo se encontraba bandas en el norte pero después de la entrada a finales de los 70’s del ejército para ejercer mayor control, se fueron trasladando al centro y sur del país. Es precisamente 1985 el punto de partida de la época ya que en ese año en la ciudad de Guadalajara fue secuestrado y torturado hasta su muerte a Enrique “kiki” Camarena, agente de la *Drug Enforcement Administration* (DEA), con lo que se intensificaron las presiones norteamericanas y las operaciones de control y búsqueda de los narcotraficantes (Morales, 2011:7)

La tercera etapa que va del año 1985 al año 2000 se caracteriza por la pérdida del control político sobre el negocio de la droga; a raíz del asesinato de “Kiki” las presiones norteamericanas por el control del narco y de la corrupción se intensificaron aún más (Morales, 2011:7). Otro rasgo que definió esta época fue el resquebrajamiento de las organizaciones criminales como le sucedió al grupo de Sinaloa al caer su principal líder Félix Gallardo dividiéndose la organización y surgiendo facciones

lideradas por el "Chapo Guzmán" y los "Arellano Félix"; mientras que por el lado del golfo surgió con fuerza la organización que lleva el mismo nombre de esta zona geográfica (Morales, 2011:8).

El cuarto momento que corresponde desde el año 2000 y que continúa hasta la actualidad se caracteriza en principio por la alternancia política al perder el PRI la presidencia, las gubernaturas de varios estados de la república y la mayoría parlamentaria (Morales, 2011:8). De igual forma este periodo se caracteriza por el incremento del uso de las fuerzas armadas en operaciones contra el crimen organizado, ya no solo en el mar y en zonas rurales sino también en las ciudades (Chabat, 2010 en Morales, 2011:8).

2.1.3 Violencia y Narcotráfico en el siglo XXI. La radicalización de la violencia en México a la luz de la transición política

Como se menciona líneas arriba, México entro al siglo XXI con graves problemas de seguridad y con una alternancia política al ganar las elecciones el candidato del PAN, Vicente Fox en el 2000, rompió con el monopolio que el PRI mantuvo durante más de 70; sin embargo, esto dejó débil al poder político para enfrentar a los grupos criminales, mismos que ahora se estaban apoderando de las propias corporaciones policiacas por medio de corrupción y amenazas (Morales, 2011:9). Otros dos elementos coyunturales que aprovecharon los criminales mexicanos fue, por una parte, el auge de la globalización beneficiándose con el aumento de las exportaciones mexicanas a nivel mundial pero principalmente con el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) que fortaleció el comercio con los Estados Unidos (Morales, 2011:8) y por ende los flujos de mercancía y de personas. Por otra parte la consecuencia inesperada del "efecto globo" generado por las políticas y estrategias antidrogas apoyados por estados unidos en Perú, Bolivia y principalmente en Colombia en la década de los 90's; con la que localización y control del tráfico de drogas a EUA se trasladó gradualmente a México (Bagley, 2012:3).

Para la primera década del siglo XX, se vio un baño de sangre relacionado al narco el cual tiene sus orígenes desde la caída de los cárteles de Medellín y Cali en los

90's y a la luz del éxito parcial del "Plan Colombia"²⁵ del 2000, las redes criminales mexicanas aprovecharon el vacío y se quedaron con el control de las operaciones de contrabando de cocaína a EUA. Posteriormente la violencia vino con la rivalidad entre bandas por hacerse con el control del negocio. (Bagley, 2012:5).

Con más de 110 millones de habitantes²⁶, México es un país con una población numerosa, la cual se caracteriza por convivir en una gran disparidad económica y cultural. Como afirma Magda Coss, México es un Estado con un tejido social frágil el cual surge de la inseguridad pública, de la violencia y principalmente a la aplicación de políticas sociales neoliberales implementadas desde los 80's cuyos resultados negativos han sumido a una gran cantidad de personas en la pobreza y la marginación (Coss, 2011:174). Esta violencia estructural²⁷ es el vórtice de un ciclo negativo, ver cuadro 1 el ciclo de la violencia, que esta incrustado en la sociedad mexicana y que se continúa reproduciendo aún después de décadas de políticas sociales y antidrogas fallidas.

²⁵ Para el 2002, la administración de Álvaro Uribe, recibió de la administración Bush asistencia adicional por el tema de los ataques del 9/11. Durante una década Colombia recibió por medio del Plan, casi 8 mil millones de dólares en ayuda, ver más en Bagley, Bruce, 2012 "Drug Trafficking and organized crime in the americas: mayor trends in the twenty-first century". Woodrow Wilson International Center for scholars update in the americas.

²⁶ Información obtenida de la página del INEGI <http://www.inegi.org.mx/>, consultada el 01/08/2013.

²⁷ Violencia estructural, término acuñado por Johan Galtung, el cual hace referencia a una forma de violencia en donde alguna estructura o institución social violenta a las personas al impedirles satisfacer sus necesidades básicas. Para más información ver Galtung, Johan (2010) "Direct, Structural, and Cultural Violence". En Young, Nigel (ed.) *The Oxford International Encyclopedia of Peace*. Oxford: Oxford University Press. Vol. 4, pp. 312-316.

Cuadro 1

Ciclo de la violencia



Fuente: elaboración propia

El uso de las armas de fuego tiene una fuerte incidencia en la generación de violencia. Es entonces que se genera un círculo vicioso el cual se debe a, como dice Sánchez: "los ajustes estructurales de orden neo-liberal han generado más desigualdad, exclusión, pobreza y alienación que conlleva al crecimiento criminal y radical, que a su vez genera un estado de violencia y coerción" (Sánchez, 2005: 3). Es entonces que el tráfico de armas abastece un mercado criminal donde, quien posee un arma posee el poder de amenazar y delinquir y no de defender, lo cual se observa en las estadísticas sobre el uso de estas en el narcotráfico, el secuestro, la extorsión y otras actividades ilícitas altamente lucrativas.

Como afirma Coss Noguera, el tejido social mexicano es frágil, debido a la inseguridad, la violencia y principalmente a consecuencia de políticas sociales que dejaron marginación y disminuyeron la cohesión social (Coss, 2011: 174). Si partimos de la hipótesis de que "una situación de violencia estructural marcada por la pobreza y la exclusión conlleva a una situación de urgencia creciente y de respuestas radicales" (Sánchez, 2005: 4), que tienta, u obliga, a las personas a unirse a las diferentes formas que la economía ilícita toma, al considerar a estas como la única forma de superar esa exclusión, entonces tenemos que los más pobres están en riesgo de volverse criminales.

El hecho de que en México el 46.3% de la población total²⁸ se encuentre en situación de pobreza y exclusión, entonces tenemos a 52 millones de personas que resultarían latentes reclutas del crimen organizado. Esta exclusión sistemática “reproducida por generaciones, ha creado diferentes formas de vida y de sobrevivencia que se relacionan con eventos considerados como violentos” (Sanchez, 2005:6), esta aseveración se refuerza con la teoría de la “anomia institucional”²⁹ cuya lógica es que:

Se encuentra en la relación desequilibrada entre fines (p.ej. éxito monetario) y medios (p. ej. Empleo formal o dentro de la ley) en un contexto en el que los primeros prevalecen sobre los segundos y en donde además las instituciones sociales de control no operan apropiadamente. Las instituciones económicas y el éxito individual, medido este por el éxito monetario, prevalecen sobre el apego a las normas, y las instituciones familiares, políticas, religiosas y la educación se hallan debilitadas y no cumplen adecuadamente sus funciones específicas; no sirven como contrapeso a las presiones culturales del éxito individual, el desarrollo de relaciones utilitarias, el rompimiento de la ley y la comisión de delitos.(Aguilar, 2012:12-13)

Esta urgencia materialista por superar las limitantes económicas es la que se inserta en las sociedades con una marcada desigualdad y que provoca que una persona se una a las filas del crimen. Por lo tanto los valores familiares, la religión, y la educación necesitan ser reforzadas y complementadas con mejores oportunidades laborales para evitar que las personas cometan delitos.

Por otra parte, al entender la violencia como estructural, como afirma Sánchez, nos da la oportunidad de ver el origen económico y social sin centrarse sólo en los resultados (Sánchez, 2005: 4) y al mismo tiempo nos ayuda delimitando a la violencia de origen criminal. Es decir que “frente a la ausencia de estructuras de protección social, de perspectivas de futuro para los jóvenes y de modelos de vida positivos, posibles y exitosos, otros grupos como las pandillas, el narcotráfico y la delincuencia, han ganado espacios sociales” (Coss, 2011:174), lo cual aumenta el número de criminales y ha nutrido la lucha encarnecida entre las distintas bandas por el control de las plazas, de las rutas y del negocio en general.

²⁸ Datos extraídos de la página web del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL.

²⁹ Concepto original de Messner y Rosenfeld “Institutional anomie theory” 1994

Cabe destacar un estudio realizado por la entonces Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y el Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES), en el cual, Javier Osorio, demuestra que la violencia opera bajo la lógica de los beneficios económicos y que los factores que contribuyen a la intensificación de la violencia son:

El incremento de la desigualdad económica a nivel municipal, los estados con nivel de desarrollo económico medio superior, la población de 6 a 14 años sin escolaridad, la ubicación geográfica de algunos municipios en la frontera norte, y en las costas del Océano Pacífico y del Golfo de México y el aumento de los divorcios a nivel municipal. Otros factores también contribuyen,.. El incremento del precio de la cocaína, el incremento en la tasa de desempleo, los bajos salarios y la población mayor de 15 años sin escolaridad. (Osorio en Aguilar et al 2012:99)

Como se expuso, los factores estructurales que provocan la violencia son: la desigualdad económica, la falta de oportunidades y de educación, empleo y la modificación de las estructuras familiares –pérdida de valores e identidad-, lo cual ocurre principalmente en territorios con valor estratégico, (Osorio en Aguilar et al 2012:113). Es importante destacar un hallazgo de la investigación de Osorio quien afirma que los aseguramientos de drogas exacerbaban la violencia; es decir que las acciones gubernamentales que afectan las fuentes de ingreso de las organizaciones criminales tienen efectos negativos desatando más violencia. (Osorio en Aguilar et al 2012:114). Por lo tanto es importante comenzar a replantear la estrategia antinarcóticos que se ha venido implementado bajo el auspicio de Washington.

2.2.Estados Unidos: Las armas en la sociedad

El gobierno de Estados Unidos mantiene desde su fundación una legislación bastante laxa en materia de armas de fuego (Emmerich, 2003:20), se permite en toda la unión americana el libre acceso a todo tipo de armas de fuego y a sus municiones. Dicha situación la aprovechan los criminales para traficar armas abasteciendo a los carteles de la droga mexicanos; mismos que en la actualidad se disputan el territorio nacional, suponiendo una amenaza a la estabilidad de México y a su vez, un grave riesgo para los Estados Unidos (Brady, 2009:4).

Estados Unidos tiene una larga tradición en cuanto a la adquisición, posesión y portación de armas; no obstante, Gabelnick afirma que *“One trend evident since 9/11 has been the further liberalization of gun sales and protection of the privacy of*

individual gun owners" (Gabelnick, Haug, and Lumpe 2006: 2). Con aproximadamente 212 millones de armas en posesión privada, 284 mil licencias de vendedores y con tasas de criminalidad y de muertes por arma de fuego que exceden a la mayoría de las democracias occidentales será difícil que resulte popular una política estricta de control de armas en los Estados Unidos de Norteamérica. (Lipford, 1995:1).

En la unión americana se encuentra vigente la "*National Firearms Act*" establecida desde 1934, esta ley contempla el impuesto en la fabricación y transferencia de armas de fuego; así como un impuesto especial a las personas relacionados con el negocio de la importación, fabricación y venta de armas de fuego³⁰. Dicho ordenamiento También solicita el registro de todas las armas ante la Secretaria del Tesoro³¹. Finalmente, dentro de las armas que la acta de 1934 permite se incluyen: "escopetas y rifles que tienen barriles menores de 18 pulgadas de largo, ciertas armas de fuego descritas como 'otras armas', ametralladoras y los silenciadores de armas de fuego."³²

Es de suma importancia mencionar la existencia de la "ley de protección sobre el uso de armas de fuego para la Seguridad Pública y de recreación de 1994", que se refiere aquí como la "Ley Federal de Armas de Asalto," la cual fue aprobada el 13 de septiembre de 1994, como parte de un proyecto legislativo más amplio contra el crimen que es "*The Federal Violent Crime Control and Law Enforcement Act of 1994*." que tuvo una vigencia de 10 años y que finalizó el 13 de septiembre de 2004, (Siebel, 2004:4). La prohibición hacia ilegal el "fabricar, transferir o poseer un arma de asalto semiautomático", así como cargadores de gran capacidad capaces de almacenar más de 10 rounds (Siebel, 2004:4).

Desde los 80's, se reportó que las armas de asalto eran las armas preferidas de los narcotraficantes, pandillas, terroristas y de grupos extremistas paramilitares. Por lo que en 1989 durante la administración de George H.W. Bush se prohibió la importación de armas de asalto "no ajustables o listas para adaptarse a propósitos deportivos" (Siebel,

³⁰ Traducción realizado por el propio autor del artículo y extraída de la página web del Buró Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) <http://www.atf.gov/firearms/nfa/>

³¹ *Ibíd.*

³² *Ibíd.*

2004:3). Para 1998 esta prohibición fue ampliada por Bill Clinton (Siebel, 2004:3). Las armas de asalto son versiones civiles semiautomáticas de las armas diseñadas para usos militares y su finalidad es la de matar a un gran número de personas de manera más efectiva. Estas armas soportan cargadores de larga capacidad que permiten al tirador disparar hasta 150 cartuchos sin la necesidad de recargar. Las armas de asalto también incluyen características que ayudan al tirador a controlar el arma durante el fuego, tales como empuñaduras de pistola y culatas de retroceso. (Siebel, 2004:3).

En mayo de 1989, California se convirtió en el primer estado en aprobar una prohibición de armas de asalto. La ley prohíbe la venta, producción y posesión de determinadas armas de asalto enumeradas y los que tienen funciones militares específicas, tales como empuñaduras de pistola y las existencias plegables. Las personas que poseían tales armas de asalto antes de la ley estaban obligadas a registrar las armas y no se les permitió dar o vender a cualquier persona en el estado. California también restringe la venta de cargadores de munición de fuego rápido de más de 10 rondas (Siebel, 2004:3).

En el reporte "*halting U.S. firearms trafficking to Mexico*" realizado por los senadores *Dianne Feinstein, Charles Schumer and Sheldon Whitehouse*, se confirman una serie de datos de antemano conocidos pero que resulta importante resaltar para poder confirmar con datos este problema. El reporte, que se publica por medio del *Government Accountability Office*, declaro unos datos alarmantes y que implican de manera flagrante a los vendedores de armas norteamericanos. Con un 87% de las armas aseguradas por las autoridades americanas y rastreadas durante los 5 años anteriores, con un estimado de 2000 armas al día entrando al suelo mexicano. (Halting et all, 2009:4).

Los senadores presentaron 6 hallazgos importantes

Major United States Federal drug control laws

- *1906 Pure Food and Drug Act Regulates labeling of products containing certain drugs including cocaine and heroin*
- *1914 Harrison Narcotics Tax Act Regulates opiates and cocaine*
- *1937 Marihuana Tax Act Required taxation of marijuana*
- *1961 Convention on Narcotics Treaty to control marijuana*
- *1970 Controlled Substances Act Scheduling list for drugs (Halting et all, 2009:4)*

Estos hallazgos evidencian que desde principios del siglo veinte, en los Estados Unidos se ha venido tratando de controlar el mercado de las drogas; sin embargo es evidente que sus controles y estrategias no han funcionado para reducir el consumo en dicho país. Por el contrario, la continua demanda de drogas ha generado la reinversión y auto sustitución de traficantes dispuestos a abastecer al mercado norteamericano.

2.3. El sistema internacional: La relación bilateral, multilateral y el rol de las organizaciones internacionales en materia de tráfico de armas

Desde la década de los 90's, a raíz del incremento de la violencia armada en África, Asia y en la América latina³³, el tema del tráfico de armas ha ocupado un lugar cada vez más importante en los temas de discusión y de acción tanto de Estados como de organizaciones internacionales. Cabe destacar que la fácil disponibilidad y la incontrolada proliferación de armas pequeñas y ligeras es vista como uno de los principales factores que provoca un alto número de muertes y contribuye a la permanencia e intensidad de los conflictos (Cravero en UNDP, 2008:vii).

Es por esto que en los últimos años se ha avanzado a nivel normativo internacional y nacional y se han hecho importantes esfuerzos por mejorar los controles en la producción y el comercio de armas con el fin de reducir su disponibilidad en las zonas de conflicto o inestabilidad (UNDP, 2008). La ONU cumple un rol fundamental en el direccionamiento y homogenización de los esfuerzos internacionales, sin embargo existen otras organizaciones regionales y subregionales en las cuales también recae esa responsabilidad; tal es el caso de la OEA.

En el siguiente apartado se describirá a las organizaciones interesadas en el control de armas, los roles que desempeñan y que instrumentos o normas internacionales han propuesto o implementado y que involucran o afectan a México y a Estados Unidos.

³³ Durante la década de 1990 se detonaron hechos que conmocionaron al mundo y la conciencia de la humanidad; tal es el caso de las masacres en Ruanda (1994), Srebrenica(1995) y los casos de represión estatal y guerra civil que se extendieron por el centro y sur de América.

2.3.1. La Organización de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), es el organismo internacional por excelencia y es el responsable de velar por la paz y la seguridad de sus Estados miembros. En ese sentido analizaremos su rol en el tema del tráfico de armas, que ha hecho al respecto, como ha avanzado en la materia y que organismos específicos ha creado para resolverlo.

La ONU tiene como principales propósitos el mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar las relaciones de amistad y cooperación entre las nacionales y servir como centro que armonice los esfuerzos de las naciones para alcanzar objetivos comunes (Art. 1 de la CNU). En ese sentido tenemos que la ONU es una organización con un rol preponderante y sobre el cual recae la responsabilidad de actuar contra toda acción que suponga una amenaza a la paz y seguridad internacional; al mismo tiempo que esta organización debe asumir su rol de liderazgo y servir como de armonizador de las políticas públicas, estrategias y mecanismos internacionales y nacionales tendientes a alcanzar el objetivo común que es la paz y la seguridad. Entendiendo que el tráfico ilícito de arma supone una amenaza para la estabilidad y el desarrollo de las naciones y por ende pone en riesgo al sistema internacional, es deber de dicha organización responder debidamente al problema.

Para mantener la paz y la seguridad la ONU funciona mediante la asamblea general, que "ocupa un lugar central como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo" (ONU, 2013), y el Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. De estos dos órganos emanan las resoluciones o la creación de departamentos u cualquier otro órgano especializado que sea creado en virtud de mantener el estatus quo de la paz. Los principales órganos creados con ese cometido son:

La Primera Comisión de la Asamblea General, que se ocupa exclusivamente de temas de desarme y seguridad internacional – pero su énfasis esta en las armas de destrucción masiva-, mientras que la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA por sus siglas en ingles), llamada así desde el año 2007 y que evoluciona del Departamento de Asuntos de Desarme creado en 1998, de este emanan

las resoluciones en materia de desarme y de lucha contra el tráfico ilícito de armas y para lograrlo:

La Oficina promueve los objetivos de desarme nuclear y no proliferación, y el fortalecimiento de los regímenes de desarme con respecto a otras armas de destrucción en masa, armas químicas y biológicas. Fomenta, además, las iniciativas de desarme en el ámbito de las armas convencionales, en especial de las minas terrestres y las armas pequeñas, que son el tipo de armas preferidas en los conflictos contemporáneos. (ONU, 2013).

Otro de los organismos especializados es la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC por sus siglas en inglés y ONUDD en español) y que, si bien no tiene como principal objetivo de salvaguardar o controlar armamento, colabora con los otros organismos en los temas de lucha contra las drogas ilícitas y el delito internacional. La ONUDD Fue constituida en el año 2007 y sus oficinas centrales se encuentran en Viena, Austria y cuenta con 21 oficinas ubicadas estratégicamente alrededor del mundo (ONU, 2013). Esta oficina realiza labores de investigación y análisis sobre droga y delito orientadas a la elaboración de políticas públicas así como para la elaboración de marcos jurídicos, programas y proyectos de cooperación para contrarrestar dicho problema.

Su principal instrumento es la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (UNTOC por sus siglas en inglés) suscrita en la ciudad de Palermo en diciembre del 2000 y que entró en vigor a partir del 29 de septiembre del 2003 (ONU, 2013). Dicha convención se complementa con tres protocolos sobre expresiones específicas del crimen organizado: El Protocolo para Prevenir, Eliminar y Castigar el Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños; el Protocolo Contra el Contrabando de migrantes por tierra, mar y aire y el Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones.

El protocolo sobre armas fue aprobado por la Asamblea General en la resolución 55/255 del 31 de mayo de 2001 y entró en vigor el 3 de julio de 2005." (ONU, 2013). Dicho protocolo es el primer instrumento jurídico vinculante implementado a nivel mundial sobre armas pequeñas y es un instrumento que resultaría trascendental para el problema del tráfico ilícito de armas en la frontera entre Estados Unidos y México; no

obstante la unión americana, como en muchos otros temas que resultan incómodos o anversos a sus intereses, no ha firmado y mucho menos ratificado dicho instrumento internacional.

Si bien el objetivo de esta tesis no es analizar los instrumentos internacionales a profundidad resulta indispensable conocer sus objetivos y sus puntos principales; por lo tanto el protocolo sobre armas de UNTOC tiene como principal objetivo el promover, facilitar y reforzar la cooperación entre los Estados parte con el fin de prevenir y combatir la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes. El protocolo recuerda a las naciones la necesidad de actuar ante este problema por lo que los exhorta a firmar y ratificar la convención y sus protocolos para su entrada en vigor; al mismo tiempo recuerda a las partes los principios de igualdad de derechos y de libre determinación consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; los mismos que suponen ser amenazados colateralmente por el tráfico ilícito de armas.

El protocolo consta de veinte artículos distribuidos en tres apartados que contienen los artículos sobre disposiciones generales, prevención y el último sobre disposiciones finales. En el primer apartado se encuentran los seis primeros artículos entre los que se contemplan: La relación del protocolo con la convención. La finalidad del instrumento: promover y facilitar la cooperación para combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas; Definiciones de: arma de fuego, piezas y componentes, munición, fabricación ilícita, tráfico ilícito, y la localización; El ámbito de aplicación de carácter transnacional; La penalización de las actividades descritas en el artículo tercero; Y, finalmente se especifican las acciones que deberán seguir los Estados al realizar un decomiso, incautación o disposición.

La segunda parte se desarrolla a lo largo de 9 artículos que van del artículo séptimo al decimoquinto en los que se determinan las medidas de prevención que cada Estado debe implementar como son: registros de toda clase de información relativa a las armas. Marcación de las armas; Desactivación de las armas de fuego; Requisitos generales para licencias o autorizaciones de exportación, importación y tránsito así como las medidas de seguridad y prevención pertinentes durante todo el proceso de fabricación, transporte, importación y exportación; intercambio de información útil

entre los Estados parte al igual que la cooperación en los planos bilateral, regional e internacional entre estos; la cooperación debe incluir capacitación y asistencia técnica así como contar con los recursos necesarios para que se lleve a cabo; y finalmente cubrir con los controles sobre los corredores y el corretaje.

En la tercera y última parte de disposiciones finales se puntualiza sobre los mecanismos de solución de controversias; firmas, ratificaciones y adhesiones; entrada en vigor; enmiendas; denuncias y depositarios e idiomas en los que se hará oficial el protocolo. Dicho apartado va del artículo decimosexto al vigesimoprimer.

2.3.2. La Organización de Estados Americanos

La Organización de Estados Americanos (OEA) es el resultado de un largo proceso de construcción de confianza, desde su origen en 1889, hasta su constitución moderna en 1948, ha ido tejiendo la red de instituciones y acuerdos que conforman al sistema interamericano que hoy conocemos (Herz, 2011: 5). Es importante recordar el contexto en el que se desarrolló la carta de Bogotá al comienzo de la guerra fría; de ahí que se tenga la fuerte influencia de los Estados Unidos, uno de sus principales impulsores (Herz, 2011:6).

A principios de la década de los 90 y ya sin la amenaza que suponía el comunismo, los temas de seguridad relacionados a una amenaza externa al hemisferio eran inexistentes, no obstante se observaron un número creciente de problemas intrarregionales (Herz, 2011:17). Los problemas y las presiones comunes tales como: Inestabilidad económica, políticas de migración y refugio, tráfico de droga, derechos humanos y medio ambiente tuvieron que ser discutidos dentro del marco liberal-democrático (Herz, 2011:17).

Recordando lo que estipula el artículo primero de la carta de la Organización de Estados Americanos, esta se desarrolló para: "lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia" (art 1º de la carta). Ya con menos influencia de Estados Unidos y con la inclusión de nuevos temas en la agenda, se realizaron cambios importantes dentro de la organización y se crearon diversas instituciones que atenderían de forma específica a los problemas que aquejan a la región; tal es el caso de

la creación del comité de seguridad hemisférica, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD por sus siglas en inglés), El Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE por sus siglas en inglés) entre otros.

No es novedad que la violencia y el crimen se encuentran creciendo cada vez más en toda Latinoamérica y los problemas principales siempre están relacionados con tráfico de droga y armas, enfrentamientos entre bandas criminales y disputas por la tierra o las rutas son los problemas a los que se enfrentan día a día las personas que viven en la región. Estos problemas se han ido agravando debido a la creciente integración del país y por las mejoras en las formas de comunicación (Herz, 2011:35), sumando a esto se tiene que las entidades locales encargadas de hacer cumplir la ley son débiles y están pobremente equipadas y entrenadas lo que las incapacita para lidiar con el nivel de criminalidad alcanzado en la región (Herz, 2011:35).

El tráfico de drogas amenaza a la democracia y al Estado de derecho, alimenta los conflictos y fomenta la corrupción y la violencia; lo que aumenta la percepción de un crimen creciente e incontrolable lo produce la demanda popular por "el uso de la fuerza militar en las labores policiales y la introducción de legislaciones penales que reducen las protecciones durante el procedimiento, degradando los derechos humanos"³⁴ (Herz, 2011: 35), y como Mônica Herz afirma "el tráfico de droga también trae tráfico de armas de fuego" (Hertz, 2011: 35). La mayor amenaza que representan las armas de fuego es que se incrementa el uso de estas en la violencia y se usan como el medio usual de resolver las disputas (Herz,2011:35) lo que se incrementa al traer armas ilegales a las zonas de conflicto y las habilidades prácticas y psicológicas para necesarias para su uso son enseñadas y cientos de personas son adiestradas para matar (Herz,2011:35). Es en respuesta a la gravedad de este problema que La comisión interamericana para el control del abuso de drogas fue creada por la asamblea general de la OEA en 1986 como el foro hemisférico occidental de políticas en todos los aspectos del problema de las drogas (Herz, 2011:26).

Herz nos dice que el tema de las armas pequeñas entro a las agendas del hemisferio en la década de los 80's debido a dos temas principales: "primero, fue la

³⁴ Traducción propia del texto original

desmovilización, desarme y el proceso de verificación que era un componente fundamental del proceso de paz en Centroamérica. Segundo, el tráfico de droga se tornó un relevante, particularmente después de la decisión del gobierno de EUA de declarar la guerra contra las drogas³⁵(Herz: 2011:48).

La OEA tiene como principales instrumentos para el control de armas pequeñas y ligeras (SALW por sus siglas en inglés) a la "convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA), firmada en 1997 y la convención interamericana sobre transparencia en la adquisición de armas convencionales (CITAAC) aprobada en la asamblea general en el año 1999 y que entro en vigor en el año 2002 (Herz: 2011:48). Es indispensable mencionar que en el caso del CIFTA México lo ratifico desde 1998 mientras que Estados Unidos no³⁶. Sin embargo el CITAAC se encuentra firmado por ambos países e incluso ambos han realizado informes sobre este³⁷.

Para el caso de este estudio los instrumentos internacionales se toman como parte de las acciones realizadas por los Estados para detener el tráfico de armas. En ese sentido, en la tabla número 1 de los anexos se detallaran y sistematizaran las acciones y posturas que, en el ámbito internacional, tanto México como los Estados Unidos, han adoptado.

³⁵ Traducción propia del texto original

³⁶ Información extraída de <http://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-63.html>

³⁷ Información extraída del Informe sobre las firmas y ratificaciones de la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales CP/CSH-517/02 rev.1

Tabla #1 Instrumentos internacionales

Instrumentos internacionales contra el tráfico ilícito de armas						
Fecha	O.I.	Acuerdo, convención o protocolo	Principales compromisos	Estado parte		Comentarios
				MEX	EUA	
Aprobada y abierta a firma en noviembre de 1997. Entrada en vigor el 1° de julio de 1998.	OEA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).	El propósito de la CIFTA es “impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros Materiales relacionados; promover y facilitar entre los Estados Partes la cooperación y el intercambio de información y de experiencias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.”	si	no	Establece mecanismos de asistencia jurídica mutua para facilitar la investigación y el procesamiento de los delitos, la Convención también busca fortalecer los mecanismos internacionales existentes de control tales como el Sistema Internacional de Rastreo de Armas y Explosivos de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).
2 de junio de 1998	OEA	Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes, Componentes y Municiones de la OEA	El propósito y alcance de este Reglamento Modelo es establecer una serie de medidas y procedimientos armonizados para vigilar y controlar el comercio internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones para evitar el tráfico ilícito de las mismas, así como su desviación para usos y propósitos ilegales.	NA	NA	
Se abrió a firma en Palermo, Italia, el 12 de diciembre de 2000. Entró en vigor el 29 de septiembre de 2003.	ONU	La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).	La Convención de Palermo amplía el ámbito jurídico internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y para fortalecer los mecanismos de cooperación para combatirla. Los Estados parte se comprometen a adoptar medidas legislativas y administrativas para sancionar delitos graves y contiene además compromisos sobre extradición y cooperación internacional.	Si	No	La Convención cuenta con tres protocolos complementarios : <ul style="list-style-type: none"> • para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; • contra el tráfico ilícito de migrantes; • Contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.
31 de mayo del 2001	ONU	Protocolo de la ONU Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de	El Protocolo es un tratado legalmente vinculante que compromete a los Estados, entre otras cosas a: <ul style="list-style-type: none"> • Promover normas internacionales comunes para el movimiento internacional de armas de fuego en la importación, la exportación 	Si	No	El alcance que el Protocolo ha tenido es bastante limitado. En Latinoamérica lo han firmado: Argentina, Barbados, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica,

		Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones como suplemento a la Convención sobre el Crimen Organizado Transnacional.	y el tránsito; <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cooperación y el intercambio de información a los niveles nacional, regional y global, incluyendo la identificación, el seguimiento y el rastreo de las armas de fuego • Promover la cooperación internacional sobre las armas de fuego mediante el desarrollo de un régimen internacional para la gestión de envíos comerciales. 			México, Panamá y la República Dominicana.
9 a 20 de julio de 2001, Nueva York, EEUU	ONU	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus aspectos	Se estableció el programa de acción en el cual los Estados se comprometieron a: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer normas a nivel mundial, nacional y regional que fortalezcan actividades para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras • Establecer y aplicar medidas internacionales para prevenir, combatir y eliminar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras; • Prestar especial atención a las regiones del mundo donde llega a su fin un conflicto • Movilizar la voluntad política de la comunidad internacional para prevenir y combatir las transferencias y la fabricación ilícitas de armas pequeñas y ligeras 	na	na	Durante la conferencia se enfatizó la importancia de los controles internos para reducir el tráfico ilícito. Entre los países con esta posición se destacó México, junto con Inglaterra y Holanda. Los Estados Unidos se opusieron terminantemente a esta iniciativa. Promover una acción responsable de los Estados para prevenir la exportación, la importación, el tránsito y la reexportación ilícitos de armas pequeñas y ligeras.
28 de octubre de 2003, México, DF.	OEA	Declaración sobre Seguridad en las Américas	Los Estados del Hemisferio reconocieron que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad hemisférica, que al ser usados por terroristas y criminales socavan el Estado de derecho, engendran violencia y en algunos casos impunidad, exacerbando los conflictos y representan un serio peligro para la seguridad de las personas; reconocieron así mismo el valor de la CIFTA, y reiteraron la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza.	Na	Na	
2006	ONU	Conferencia de Revisión 2006				
2008	OEA	Verificativo de la Conferencia de Estados Parte de la CIFTA				

Fuente. Elaboración propia con datos extraídos de (Coss, 2005)

Tabla # 2 Acuerdos de cooperación entre México y Estados Unidos contra el tráfico ilícito de armas

Fecha	Acuerdo	Comentarios
septiembre de 2010	Memorando de Entendimiento sobre <i>eTrace</i>	Firmado por los Estados Unidos y México para aumentar el rastreo de armas de fuego decomisadas en México. Este Memorando de Entendimiento autorizó la intercambio de datos en el sistema eTrace que es administrado por la ATF. ¹
agosto de 2009	Carta de Intención sobre contrabando de armas	Se firmó por la secretaria de Seguridad Nacional Janet Napolitano y el entonces procurador general mexicano, Eduardo Medina Mora Para desarrollar una respuesta coordinada e impulsada por la inteligencia para el contrabando transfronterizo y el tráfico de armas y municiones.

1 Fuentes de los cuadros GAO 2011

Tabla #3 Legislaciones sobre armas en México y Estados Unidos.

Fecha	País	Acuerdo	Comentarios
vigente 1994-2004 No fue renovada	USA	Prohibición de Armas de Asalto	A través de la prohibición de Armas de Asalto, el Congreso prohibió la posesión, transferencia o ulterior fabricación nacional de armas de asalto semiautomáticas y 14 grandes capacidades dispositivos de alimentación de municiones que contienen más de 10 rondas en las que no estaban legalmente propiedad o estén disponibles antes de la promulgación de la ley.
1973	MEX	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	

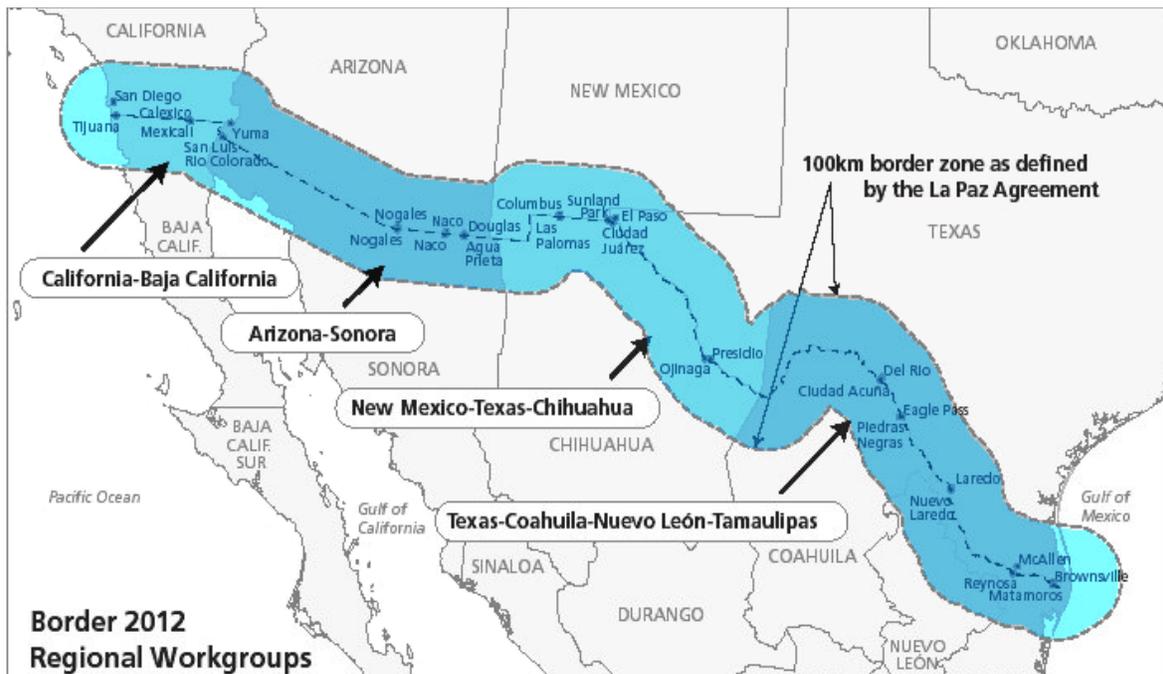
3. Fuente. Elaboración propia con datos extraídos de (Coss, 2005)

2.3. Economía política del tráfico ilícito de armas

Las relaciones entre México y Estados Unidos engloban una gran cantidad de asuntos; sin embargo, en los últimos años se ha vuelto una necesidad el profundizar en los temas de seguridad. Lo anterior responde específicamente a los problemas de violencia, inseguridad y crimen organizado que se viven en México y al esquema norteamericano de *homeland security* derivado de los ataques terroristas del 11 de septiembre. Esto resulto en la formulación de estrategias para el combate al crimen organizado internacional.

La frontera México-norteamericana comprende más de 3000 km y a través de ella existen 51 cruces oficiales a través de los cuales circula un incalculable flujo de personas y mercancías, tanto legales como de contrabando, en ambas direcciones (Emmerich, 2003: 20); al mismo tiempo tenemos que a lo largo de la frontera existen miles de armerías en las que se surten los grandes arsenales del crimen organizado (Esquivel, 2001:6-11), ver mapa 3. Con respecto a esta tesis el problema está en que: armas de todo tipo y calibre pueden ser adquiridas con relativa facilidad y a muy bajo precio en los Estados Unidos (Emmerich, 2003: 20); al tiempo que su demanda crece en México por parte de personas relacionadas a actividades criminales.

Mapa 3 Pasos fronterizos



Fuente: <http://www.theglobalarc.org/images/uploads/border2012-workgroup-map.gif>

Consultada en junio del 2013

Uno de los resultados de la situación anterior es el escalamiento de la violencia por medio del uso de armas de fuego (Barrón, 2010). Estas armas "se pasan de los Estados Unidos a México, ocultas en vehículos terrestres, en las llantas de refacción, respaldo de asientos, oquedades fabricadas en las carrocerías, etc." (PGR, 2008). El tema del Tráfico Ilícito de Armas (TIA) es relevante porque "este comportamiento tiene implicaciones graves sobre la seguridad pública, la seguridad del Estado, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo nacional." (Sánchez y Rodríguez en FLACSO: 2007: 216). También, dicho comportamiento agrava la violencia y dificulta la lucha contra el crimen organizado debido a que, como apuntan Sánchez y Rodríguez: "La relativa facilidad de uso y adquisición de este tipo de armas que nutren a diversos grupos delictivos y que constituyen nuevas amenazas a la seguridad nacional." (Sánchez y Rodríguez en FLACSO: 2007: 216).

El problema del tráfico de armas en la frontera México-Americana tiene las siguientes características: primero, que existe una demanda constante por parte de las organizaciones del crimen organizado. Segundo, que existe una gran oferta con pocas restricciones para su acceso en los Estados Unidos. Tercero, la porosidad de la frontera y la falta de mayores y mejores controles de paso norte-sur propician el tráfico. Cuarto, la mayor parte se transporta de la manera "hormiga", es decir, que son pocas unidades transportadas por un gran número de individuos (Barrón, 2010).

Las rutas por las cuales cruzan las armas y el dinero, suelen ser las mismas por las cuales cruzan la droga y en ocasiones los indocumentados pero en dirección opuesta (Bastián, 2011:35). Por su parte la PGR indica que tiene 4 rutas identificadas por medio de las cuales son distribuidas las armas traficadas; las cuales ha señalado que son: pacífico, centro, golfo y sur; ver mapa 4. De igual forma el origen de las armas, si bien la gran mayoría proviene de la franja fronteriza, la otra parte viene de estados del norte y centro de la unión americana como se muestra en el mapa 5.

Mapa 4 Las rutas en México



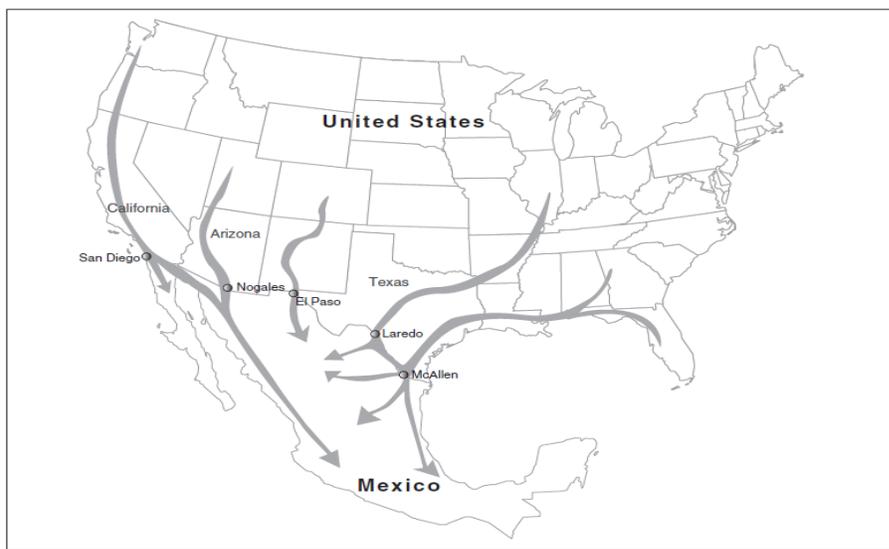
Fuente: PGR, 2008

Como apunta Gustavo Bastián, para que las armas pequeñas y ligeras que son traficadas de Estados Unidos a México lleguen a manos de los grupos de la delincuencia organizada y a los civiles, estas:

Pasan por diversos procesos de adquisición y transferencia, el primero de los cuales es, por lo general, un método de compraventa legal y lícita que respeta las normas de derecho nacional que rigen en el país donde se realiza la transacción. Posteriormente, las armas entran en la vía del tráfico ilícito para ser adquiridas por los usuarios finales, quienes las utilizan casi siempre al margen de la ley. (Bastián, 2011: 33).

Mapa #5 Las rutas en EUA

Figure 6: Map of Primary Trafficking Routes from the United States into Mexico



Sources: ATF - adapted by GAO; Map Resources (map).

Fuente: Reporte GAO 2009 pág. 23

Con esto se logra entender la logística, los recursos y las rutas por medio de las cuales las armas tienen que pasar para llegar a su consumidor final.

Con lo anterior se plantea el problema que afecta las relaciones tanto económicas como políticas entre México y Estados Unidos. Por lo tanto, lo que se busca con este trabajo es describir cuáles han sido las respuestas por parte de los estados para contrarrestar dicho problema. Para este propósito se usaran variables tales como: ventas, ganancias, muertes por armas de fuego, cantidad de crímenes realizados con arma de fuego, decomisos, leyes vigentes, estrategias implementadas y resultados de las estrategias.

En rasgos generales el problema es que el tráfico ilícito de armas:

- alimenta los conflictos,
- exagera la violencia,
- contribuye al desplazamiento de civiles,
- fomenta la delincuencia y el terrorismo.
- Es una amenaza para la seguridad interna de los Estados (Macedo, 2012)

Cabe mencionar que, como apunta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), existen solo "dos mercados principales: aquellos que necesitan armas para fines delictivos, y aquellos que los necesitan para los políticos." (ONUDD, 2010:129). Así es como los "grupos delictivos ajustan su comportamiento en función de sus propios objetivos y recursos, en relación a las dinámicas de los mercados, las políticas públicas y la cooperación/confrontación con los otros grupos criminales" (Garzón, 2010:5).

Si bien, tanto en México como en los Estados Unidos, existe la figura de la legítima defensa; que además se encuentra respaldada por la Carta de las Naciones Unidas que en su Artículo 51 estipula el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva y que "los Estados también tienen derecho a adquirir armas para defenderse, así como el derecho de libre determinación de todos los pueblos" (ONU, 1945); el mal uso de ese derecho afecta la vida de miles de personas todos los días violando un derecho supremamente más importante como es el derecho a la propia vida. Es entonces que se debe pensar sobre la inteligencia de las leyes sobre

las que recae el derecho de cualquier individuo de comprar y poseer un arma, principalmente en los Estados Unidos.

En función de lo anterior, se desarrollara en el siguiente capítulo el análisis de la información y las estadísticas por medio de las cuales se hará una aproximación al tema, de manera tal que se puedan obtener abstracciones sólidas y bien fundamentadas de las diferentes aristas del problema y para conocer cuáles son sus implicaciones.

Capítulo III

LEYES, ESTRATEGIAS Y ESTADÍSTICAS: DATOS DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS

"We need 'a comprehensive approach' while 'also making sure we are dealing with the flow of drug money and guns south.... The drugs are coming north, we're sending funds and guns south.'"
– President Barack Obama, on violence in Mexico, March 2009

3.1. Metodología

La metodología a usar será un análisis de caso comparado entre dos unidades de análisis, en donde se analizara, por una parte, las estrategias nacionales y las acciones internacionales específicas para detener el tráfico de armas, al igual que, dada la imposibilidad de contabilizar las armas traficadas, se usará a los decomisos tanto en Estados Unidos (unidad A) como en México (Unidad B). Finalmente se buscara confirmar el incremento de la violencia armada al cruzar las muertes por arma de fuego y relacionadas al crimen organizado en México con el número de armas decomisadas en ambos países y las estrategias implementadas contra este problema durante los años 2001 al 2010.

Debido a la naturaleza del tema, la metodología es de tipo mixta, pero mayormente cualitativa ya que:

Se busca comprender el comportamiento de los sujetos implicados en un proceso, intentando captar el propio proceso en su totalidad, las interacciones y significados entre los sujetos entre sí y de los sujetos con el medio ambiental, sin dejar de lado variables imprevistas que en algún momento del desarrollo de la investigación resulten incómodas o parezcan revestir escaso valor" (Alvarez en Cook y Reichardt; 2000:14).

Esto porque se estudia un único fenómeno (Campbell and Stanley 1963,7; Eckstein [1975] 1992 en Guerring, 2004:342) pero se compara y analiza desde dos países diferentes que son México y Estados Unidos buscando encontrar una correlación directa entre las variables antes mencionadas. Para dicho análisis se usaran herramientas cuantitativas y cualitativas. Para las cualitativas se hará un análisis documental histórico y para la parte cuantitativa se usaran acervos de cifras oficiales para un procedimiento deductivo, para poder obtener una visión gráfica y

general del fenómeno y realizar una crítica- interpretativista por medio del método Análisis de documentos.

Para la parte de cuantitativa se hará un Análisis de datos tomando las estadísticas de muerte por arma de fuego en México y de estas las relacionadas al crimen organizado así como las cantidades de armas decomisadas; estas se analizarán por medio de la técnica de estadística descriptiva, esto con la finalidad de acoplar las estadísticas y combinarlos con los elementos cuantitativos y ver si existe correlación entre las estadísticas y las estrategias y políticas públicas y económicas aplicadas. Lo anterior permitirá observar los cambios en los números en función de las medidas implementadas.

3.1.1 Recolección de información y análisis

Se recolectará información directamente de las diferentes dependencias implicadas con las estrategias implementadas haciéndolo de manera sistemática por año, por país y por estrategia posteriormente se comparará el resultado buscando encontrar que elementos no fueron contemplados al inicio y que aparecen en los documentos analizados así como se buscará encontrar elementos clave que entorpezcan la aplicación de dichas medidas. Por lo tanto nos basaremos en un universo de datos primarios y secundarios respectivamente. Luego entonces al evaluar los mismos elementos se podrá contrastar los resultados de ambos Estados.

De igual manera se obtendrán las estadísticas de los órganos de gobierno correspondientes, lo cual sería una fuente meramente secundaria, pero que funcionara para mostrar las variaciones en torno a la aplicación de las medidas de prevención. Así mismo, se revisarán documentos de revistas especializadas así como artículos académicos y notas en los principales periódicos de ambos países.

3.2. Sobre las estrategias: acciones *contra el tráfico de armas implementadas en México y EUA*

Casi desde su aparición el uso, compra y venta de armas ha sido regulado y vigilado por el Estado; sin embargo en la época actual, dadas las circunstancias de inseguridad, los Estados se han visto en la necesidad de aplicar una serie de acciones y o estrategias para controlar y vigilar este tema. Tanto en México como en los Estados Unidos, a pesar de la diferencia jurídica y cultural que se tiene en el uso de las armas, se aplican una serie de estrategias para controlar la

posesión y venta de armas; enfocándose en las de origen ilícito. Por tanto en este apartado se describirán las estrategias implementadas tanto en México como en Estados Unidos, sobre este problema.

Las estrategias contra el tráfico ilícito de armas pueden clasificarse de la siguiente forma: en a) preventivas/ disuasivas, las que por sus características y ámbitos de aplicación pretenden disuadir a posibles infractores a la vez que buscan prevenir que las armas lleguen a potenciales amenazas; estas son principalmente filtros en la adquisición de armas, campañas de información sobre las leyes y penas a las que se atienen y finalmente el trabajo de inteligencia realizado desde las corporaciones del Estado. Y b) reactivas/ punitivas, las cuales comprenden el aseguramiento o confiscación de las armas por medio de operativos en casas de seguridad asociadas a alguna organización criminal, retenes, puntos de inspección de vehículos particulares dentro del territorio mexicano; finalmente, también se aseguran armas después de enfrentamientos entre carteles enemigos o entre carteles y miembros de autoridades mexicanas (Goodman y Marizco, 2010:175-176).

Además de las estrategias mencionadas líneas arriba ambos países se han visto obligados a desarrollar estrategias específicas contra el tráfico de armas, dada la cantidad y la gravedad del problema que el crimen organizado representa. Las estrategias específicas más importantes son: el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GC-Armas), creado en fechas recientes por autoridades mexicanas; dicho grupo esta: "integrado con representantes de 6 secretarías de Estado (SRE, SDN, SEMAR, SHCP, SG, SSPF) y la P.G.R." (PGR, 2008) además este grupo mantiene un enlace binacional con "el Buró Federal de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los E.U.A., para implementar acciones tendentes a combatir el tráfico de armas" (PGR, 2008).

Por su parte en Estados Unidos se han implementado estrategias tanto preventivas como reactivas, principalmente en la franja fronteriza. Escasamente solo son tres estrategias específicas contra el tráfico ilícito de armas. La primera fue llamada " *Don't Lie for the Other Guy* " y se implementó en el año 2000 con el objetivo de reducir las compras de intermediarios de armas de

fuego en el sector minorista y para educar a los posibles "compradores paja"³⁸ de las sanciones de participar a sabiendas en una compra de armas de fuego ilegal (McDougal et all, 2013:3).

La segunda estrategia, y la más importante, se llama "Gunrunner"- traficante de armas en español-, y es un proyecto implementado por la ATF en 2006 como una estrategia global para reducir las armas de fuego y los explosivos relacionados con los delitos violentos en los que están involucradas las organizaciones criminales mexicanas que operan en los EE.UU. y México; esto mediante la prevención en la adquisición ilícita de armas de fuego y explosivos por parte de estas organizaciones (GAO, 2009:10). Con *Gunrunner* la ATF trabaja en conjunto con sus socios nacionales e internacionales para identificar, desbaratar y desmantelar la infraestructura de las organizaciones criminales que operan el tráfico de las armas de fuego y explosivos en México, a lo largo de la frontera, y en otras áreas de los Estados Unidos (GAO, 2009:10).

Finalmente describiré una estrategia aún no se aplica a nivel nacional pero se lanzó un proyecto piloto propuesto por la ATF, de un año que le permita recoger información sobre las ventas múltiples de rifles de asalto que lleguen a realizar las cerca de 8, 479 licencias de vendedores de armas de fuego de Texas (Feinstein et all 2011:15). Las estrategias mencionadas se detallan y se clasifican en el cuadro número 2. Debo mencionar que existen otras estrategias no oficiales implementadas por la ATF como son "receptor abierto" Y "rápido y furioso"; las cuales consistían en permitir el contrabando de determinada cantidad de armas con la finalidad de ser rastreadas hasta los líderes de las bandas criminales³⁹. Sin embargo dichas operaciones no tuvieron el éxito esperado y por el contrario fueron objeto de un escándalo al ser detectadas luego de que un agente de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE siglas en ingles), fuera asesinado con una de esas armas⁴⁰. Este episodio turbio dificultó y puso en crisis el sistema de cooperación entre México y Estados Unidos al tiempo que dejó en tensión las relaciones bilaterales, dada la violación de la soberanía mexicana. Sin embargo, como era de esperarse, tal violación concluyó con un par de procesos judiciales y en nada para el Estado mexicano⁴¹.

³⁸ La adquisición ilegal de un arma de fuego por una persona para otra, en ingles *Straw purchases*.

³⁹ Información obtenida de http://www.cbsnews.com/8301-31727_162-20045576-10391695.html

⁴⁰ Información obtenida de CBS News, Gunrunning scandal uncovered at the ATF, 23 febrero 2011. <http://www.cbsnews.com/stories/2011/02/23/eveningnews/main20035609.shtml>

⁴¹ Condena el Senado Rápido y furioso y cita a Sarukhán <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/11/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Cuadro #2

Estrategias implementadas contra el tráfico ilícito de armas						
Fecha	Estado	Agencia	Estrategia	Tipo a)/ b)	Comentarios	
2000	USA	National Shooting Sports Foundation (NSSF), trade association for the firearms industry, in coordination with the Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATFE), the Department of Justice (DOJ) and Office of Justice Programs (OJP)	Don't Lie for the Other Guy	a	El objetivo del programa "no mienta para el otro tipo" es reducir las compras paja de armas de fuego en el sector minorista y para educar a los posibles "compradores paja" - la adquisición ilegal de un arma de fuego por una persona para otra- de las sanciones de participar a sabiendas en una compra de armas de fuego ilegal.	
2005	MEX	Interinstitucional SRE, SDN, SEMAR, SHCP, SG, SSPF y P.G.R	(GC- Armas)	b	<ul style="list-style-type: none"> •La permanente capacitación del personal de seguridad pública para la identificación del armamento y posterior rastreo. •La identificación y el rastreo de armas de fuego para detectar su procedencia y posibles traficantes de armas. •Conocer la tendencia del material que más comúnmente se asegura en territorio nacional. 	
2006	EUA	ATF	Gun runner	b	El objetivo del Proyecto Traficante de Armas es negar los cárteles mexicanos de drogas de las herramientas del comercio, que emplean para matar a los narcotraficantes rivales, los civiles, así como figuras políticas, militares y policiales a fin de fortalecer su control sobre las lucrativas rutas de drogas y de armas de fuego dentro y fuera de los Estados Unidos. La expansión de eTrace - un sistema de rastreo de armas de fuego electrónica es un componente crítico del Proyecto "Gun runner" en México. Esto incluye el despliegue de la tecnología eTrace en los consulados de EE.UU. en todo México.	
2011	EUA	ATF	Multiple sales reporting	a	Según esta propuesta, federales licenciarios armas de fuego en California, Arizona, Nuevo México y Texas se debe informar al ATF al vender a una persona sin licencia, dentro de los cinco días hábiles, dos o más armas largas que son (1) semi-automático; (2) de un calibre superior a .22, y (3) capaz de aceptar un cargador desmontable.	
NA	MEX	SEDENA	Retenes	b	Puntos de inspección de vehículos particulares dentro del territorio mexicano	

Fuentes: Elaboración propia con información obtenida de:

- <http://www.atf.gov/>
- www.dontlie.org.
- <http://www.pgr.gob.mx/>

Como se puede observar en el cuadro anterior las estrategias desarrolladas específicamente para detener el tráfico ilícito de armas son muy pocas y relativamente nuevas. Sin embargo es claro que responden al problema del incremento en el flujo de material bélico, el cual tiene como destinatario a los grupos del crimen organizado como son los carteles mexicanos. En el siguiente apartado se describirán los resultados obtenidos de la implementación de dichas estrategias.

3.3.Sobre las estadísticas: Homicidios y armas decomisadas

Como se ha mencionado anteriormente, México ha venido sufriendo un incremento en la violencia armada desde principios del siglo XXI y más críticamente desde el año 2006. El principal combustible de la violencia armada en México proviene desde los Estados Unidos de América; una importante proporción de las armas ilegales aseguradas en México han sido rastreadas hasta su primera compra en los Estados Unidos (McDougal et all, 2013:1).

Como es evidente, resulta absolutamente difícil medir la cantidad de armas vendidas en EUA y que son traficadas a través de la frontera con México; por lo tanto -en concordancia con la metodología y la teoría utilizada para responder a la pregunta de investigación- se buscaron los datos de armas decomisadas en México como de las decomisadas en Estados Unidos con presunción de ser traficadas a México.

Para la información del total de armas decomisadas en México se revisó el informe Institucional 2012 de la Procuraduría General de la República del cual en el su apartado segundo sobre estadísticas nacionales se obtuvo la siguiente tabla.

Tabla 4

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico 1/

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectárea)			Aseguramientos							Detenidos 5/		
	Total 2/	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos 3/	Armas 4/	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)		(Kilogramos)			(Unidades)				
1985	4 035.0	1 738.0	2 297.0	173.8	2.6	200.0	n. d.	n. d.	n. d.		9 595	9 301	294
1990	17 438.6	8 778.2	8 660.4	594.8	49.9	208.9	212.0	561 045	3 526		18 374	18 115	259
1991	22 044.7	12 702.3	9 342.4	255.0	50.3	95.3	146.4	206 638	2 358		8 762	8 621	141
1992	28 023.5	16 801.7	11 221.8	404.6	38.8	167.3	96.8	68 740	2 667		27 577	27 369	208
1993	29 660.4	16 645.2	13 015.2	494.7	47.8	128.8	61.7	64 840	2 102		17 626	17 551	75
1994	25 165.7	14 207.1	10 958.6	529.9	22.1	149.2	297.5	46 685	2 140	4 026	7 020	6 811	209
1995	36 962.5	21 573.3	15 389.2	780.2	22.2	222.9	203.2	569 789	2 763	11 589	9 942	9 731	211
1996	37 439.5	22 768.6	14 670.9	1 016.9	23.8	196.4	362.7	1 108 863	3 653	12 237	11 309	11 083	226
1997	41 308.3	23 576.1	17 732.2	1 038.5	35.0	342.8	114.9	1 171 104	3 445	9 743	10 737	10 524	213
1998	41 377.4	23 928.3	17 449.1	1 062.5	22.6	149.6	123.2	1 484 078	3 416	9 002	10 293	9 999	294
1999	49 097.8	33 351.3	15 746.5	1 472.0	34.6	801.2	260.2	1 490 512	3 539	7 271	10 741	10 479	262
2000	46 779.3	31 061.4	15 717.9	2 050.8	23.2	469.4	299.1	3 418 369	3 287	7 494	11 439	11 159	280
2001	47 851.6	28 735.1	19 116.5	1 839.4	30.0	516.5	269.6	8 350 246	2 672	8 466	9 972	9 760	212
2002	49 932.8	30 774.9	19 157.9	1 633.3	12.6	309.9	282.7	5 343 064	2 025	8 381	7 059	6 921	138
2003	56 619.3	36 585.3	20 034.0	2 247.8	21.2	198.5	306.2	8 414 323	2 057	5 626	9 011	8 832	179
2004	46 778.1	30 852.5	15 925.6	2 208.4	26.8	464.7	302.4	21 631 745	2 684	5 577	18 998	18 804	194
2005	52 466.1	30 856.9	21 609.2	1 795.7	30.8	276.0	461.7	11 360 933	2 365	5 115	24 739	24 564	175
2006	47 051.4	30 161.5	16 889.9	1 902.1	21.3	123.5	333.8	3 364 815	2 533	4 220	15 952	15 855	97
2007	34 726.2	23 315.7	11 410.5	2 213.4	48.0	307.6	317.2	2 657 002	5 412	9 576	22 292	22 189	103
2008	31 849.5	18 660.2	13 189.3	1 684.0	19.6	217.6	296.0	31 848 106	9 316	21 047	19 448	19 323	125
2009	31 514.3	16 703.5	14 810.8	2 094.7	21.5	816.3	286.0	9 106 275	11 883	32 588	29 096	28 989	107
2010	34 065.7	18 581.4	15 484.3	2 313.4	9.9	1 195.3	373.6	17 382 432	18 781	34 004	18 888	18 784	104
2011 p/	29 819.4	13 430.3	16 389.4	1 798.8	11.3	1 451.9	694.7	6 278 111	37 550	40 380	17 108	16 968	140
2012 p/	14 457.0	4 254.4	10 202.6	629.5	1.2	1 195.4	64.4	199 921	17 262	15 835	5 136	5 089	47

1/ Cifras actualizadas por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la PGR.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

4/ Incluye armas cortas y largas.

5/ Incluye únicamente detenidos por delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares. Para 2012 datos al mes de julio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

Fuente: (PGR, 2012:73)

Este cuadro es importante porque engloba las armas totales; es decir que tiene el total de armas decomisadas por las distintas corporaciones policiales y militares (PGR, PFP, SEDENA, SEMAR, PGJ). Se usaron estos datos debido a que son los oficialmente proporcionados por el Estado Mexicano. Por otra parte, después de realizar una búsqueda exhaustiva por encontrar los datos sobre armas decomisadas en Estados Unidos con la intención de ser traficadas, no se encontraron los datos suficientes ya que, como se muestra en la tabla número 5, apenas estos se han incorporado al informe anual del Departamento de Seguridad Nacional o -DHS por sus siglas en inglés-.

Tabla 5. Decomisos EUA

Table 4: Performance Measures for Goal 2.1: Secure U.S. Air, Land, and Sea Borders

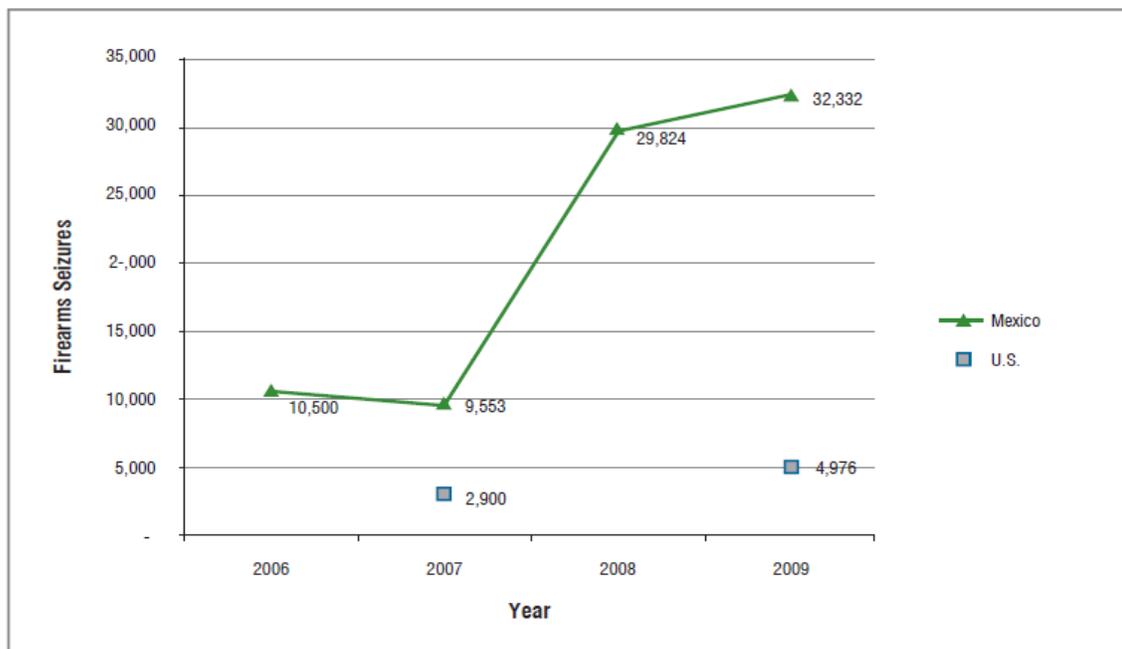
Performance Measures	Prior Year Results				FY 2012		Planned Targets	
	FY08	FY09	FY10	FY11	Target	Results	FY13	FY14
Number of apprehensions on the Southwest Border between the ports of entry (CBP)	705,022	540,851	447,731	327,577	≤ 371,000	356,873	≤ 391,000 ¹	≤ 361,200 ²
Percent of people apprehended multiple times along the Southwest border (CBP) ³	---	---	---	---	New Measure		≤ 18%	≤ 17%
Percent of detected conventional aircraft incursions resolved along all borders of the United States (CBP)	---	---	---	95.3%	100%	96%	100%	100%
Explanation: In FY 2012, there were 303 conventional aircraft detected and classified as border incursions of which 291 were resolved. Twelve incursions were not resolved due to the difficulty in resolving incursions visually identified vs. being tracked by radar. The Air and Marine program will continue to evaluate and improve tactics, techniques, and procedures to track and resolve visually detected incursions in order to bring individuals that commit illegal incursions to a successful law enforcement resolution.								
Number of weapons seized on exit from the United States (CBP)	---	---	---	1,987	2,100	649	Retired	

Fuente: (DHS, 2012:20)

Sin embargo, se obtuvieron los datos de dos años más a través de una comparación de los decomisos en ambos países como se muestra en la gráfica número 1, de ahí se obtienen datos de dos años más, 2007 y 2009. Sin embargo el cuadro es importante porque al comparar la cantidad de armas decomisadas tanto en EUA como en México se observa que en estados unidos es muy reducido el número de armas decomisadas; esto se explica a que en la unión americana no se realizan operativos de detección de armas y está permitido traer cualquier arma con el debido registro.

Gráfica 1 armas decomisadas USA-MEX 06-09

Figure 3. Firearms seizures by U.S. and Mexican authorities, 2006-2009



Source: Goodman and Marizco (2010, p. 170, 175-6); data on U.S. seizures are approximate for 2007, and missing for 2008.

Fuente: (McDougal 2013:10)

Como se puede observar en la gráfica, el número de armas aseguradas por parte de las fuerzas policiales de Estados Unidos se encuentra muy por debajo de las armas aseguradas en el caso mexicano; esto se debe sin duda a la diferencia legislativa. La permisividad de portación de armas de fuego en cualquier calibre hace que en Estados Unidos se naturalice el ver a civiles con armas de fuego. De igual forma no se realizan retenes con el objetivo de asegurar armas como en México.

El siguiente componente de esta investigación son las muertes por arma de fuego registradas en México. El número de muertes por arma de fuego (MAF) registradas durante el periodo de esta investigación fue posible obtenerlo gracias a que es uno de los temas en que se enfoca la UNODC y en su página web pone sus informes; los cuales para México se muestran en la tabla 6;⁴² sin embargo no se cuenta con el dato para el año 2011.

⁴² Cabe destacar que no uso los datos propios del INEGI debido a que no fue posible obtenerlos directamente.

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Homicidio por arma de fuego por 100,000 hbs	3.5	2.5	2.9	2.7	3.0	3.3	3.7	4.6	7.9	10.0	44.1
Porcentaje de homicidios por arma de fuego	25.3	19.8	23.7	24.5	28.5	30.7	39.4	38.6	54.6	54.9	340
Número de homicidios por arma de fuego	3512	2606	3006	2858	3209	3610	4040	5095	8804	11309	48049
Homicidios relacionados al crimen organizado	SD	SD	SD	SD	SD	SD	2862	6837	9614	15757	35070

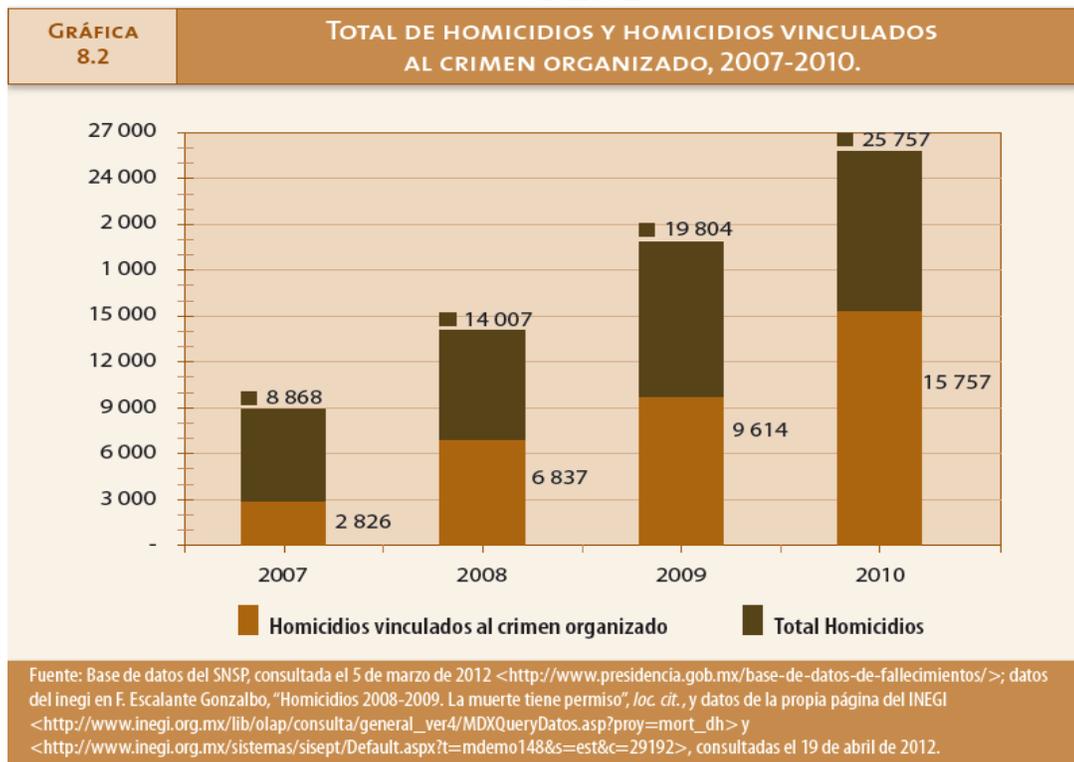
fuelle: elaboración propia con datos de ONUDD 2011 y Aguilar et all 2012:312

En la tabla anterior se puede apreciar como el número de muertes por arma de fuego tiene una tendencia fluctuante entre el 2001 al 2003; no obstante es evidente que a partir del año 2004 la tendencia se mantiene críticamente a la alza. Para acercar más estos datos al problema de la violencia originada por el crimen organizado se muestra en la gráfica número 2, el número de Muertes relacionadas al crimen organizado (MRCO). Si bien, en esta gráfica muestra los datos totales de los homicidios relacionadas al crimen organizado y únicamente durante periodo 2007-2010, nos permite observar que ambos datos se encuentra estrechamente correlacionados.

Precisamente se observa que en el 2007 se registraron 4,040 muertes por armas de fuego según los datos de UNDOC mientras que, según los datos del informe de Aguilar et all 2012, en el mismo año se registraron 2,826 homicidios vinculados al crimen organizado. Para el año 2008 la relación es más estrecha donde se registraron 5,095 MAF mientras que se tienen 6,837 homicidios relacionados al crimen organizado. Durante el 2009 las cifras fueron de 8,804 MAF y 9,614 MRCO. Y para el 2010 se registró un total de 11,309 MAF con un total de 15,757 MRCO, lo que demuestra la correlación más armas- más muertes.

Como pudo ser observado a través de las gráficas y de las tablas anteriores, tanto los decomisos, como las muertes por arma de fuego han aumentado considerablemente. Por lo tanto, el objetivo del siguiente apartado será cruzar tanto los datos duros de muertes y decomisos con los datos cualitativos de temporalidad y alcance las estrategias implementadas así como de las leyes específicas que se hayan realizado tanto, en cada uno de los países por separado, así como las realizadas de manera conjunta.

Grafica 2



Fuente: (Aguilar et all 2012:312)

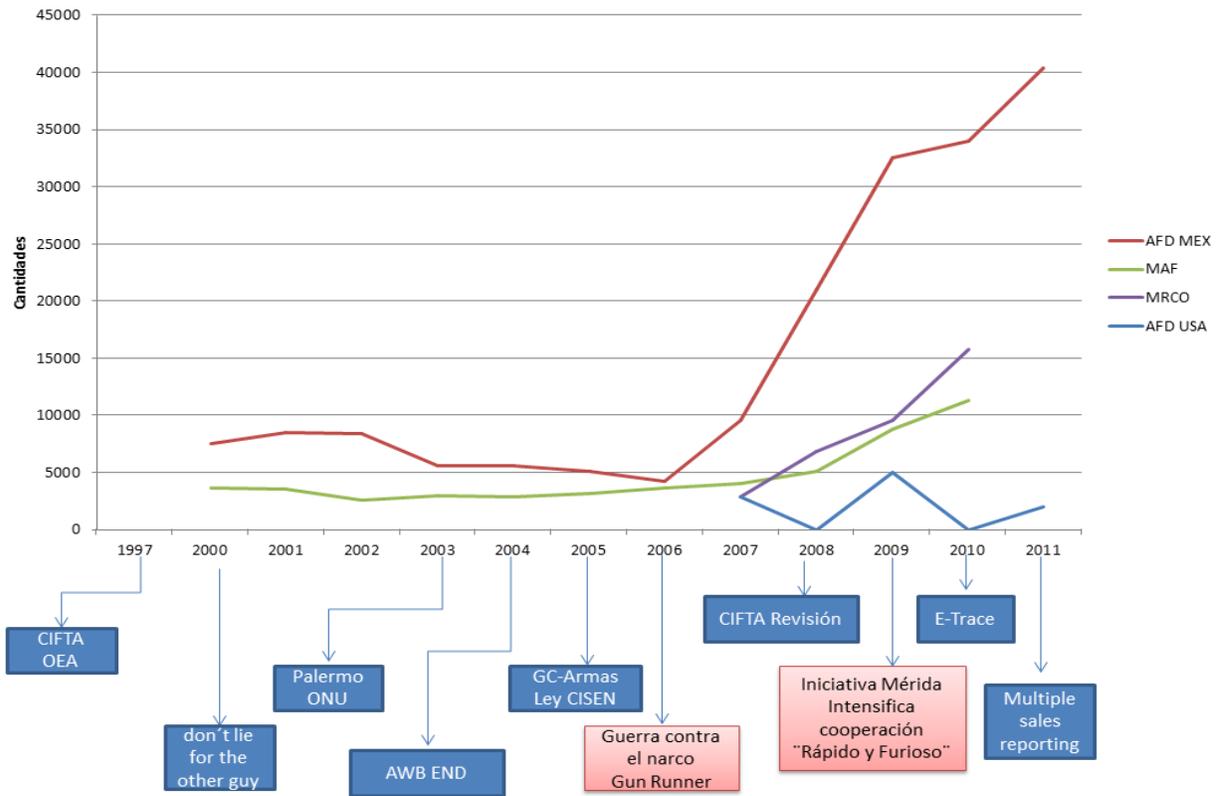
3.4.La intersección entre leyes, estrategias y estadísticas

El tráfico ilícito de armas supone un grave problema tanto para México y para los Estados Unidos, así como para todas las naciones del mundo. Por lo tanto, el esfuerzo de esta tesis se encamina en aportar un poco a la solución de este problema al develar que no importan las estrategias que se implementen, ya sean nacionales, binacionales o internacionales, estas no darán resultado si antes no se entiende la lógica social generadora de violencia y la economía política que sustenta este problema.

Para tal objetivo se puede visualizar más fácilmente la intersección entre las estrategias y los indicadores proxy del tráfico de armas y de violencia, en la gráfica número 3, la cual converge la información más importante obtenida durante esta investigación.

Grafica #3

Decomisos y muertes VS estrategias



Fuente: Elaboración propia con datos de PGR, DHS, ONUDD, INEGI, y GAO; citados anteriormente.

Como se puede observar en el grafico anterior se tiene un aumento importante en cuanto al número de armas decomisadas por parte de las autoridades mexicanas mientras tanto, apenas se empiezan a recabar datos en los Estados Unidos. De igual forma se pueden apreciar los instrumentos internacionales y las estrategias implementadas para detener el tráfico ilícito de armas. En esta coyuntura se logra deducir que, si bien el número de estrategias y armas decomisadas ha crecido radicalmente, el número de muertes por arma de fuego de igual manera ha crecido así como las muertes relacionadas al crimen organizado.

Por lo tanto se puede entender que las estrategias, si bien ayudan a sacar de las calles a un gran número de armas y que de igual forma se procesa por ese delito a un gran número de personas, no logra detener el flujo de armas y por ende la violencia armada y expresada en muertes continua e incluso se incrementa. Por otra parte también se puede deducir que

precisamente en el año 2006, cuando el Presidente de México, Felipe Calderón declara "la guerra contra el narco"⁴³, los índices de muertes, decomisos y de inseguridad en general se disparan.

Si bien esta metodología fue construida ad hoc debido a las características propias del caso de estudio, es importante mencionar la existencia de otros importantes estudios como es el realizado por la Universidad de San Diego y su Trans Border Institute en conjunto con el Ingarape Institute donde desarrollaron el artículo *The Way of The Gun: Estimating firearms trafficking across the U.S. – Mexico Border*, en el cual crearon una curva de demanda de armas de fuego, basada en la distancia entre diferentes armerías y el cruce fronterizo más cercano, con la finalidad de estimar la cantidad de armas traficadas al separar la demanda interna de esta de la venta total de armas en franja fronteriza, (McDougal et all, 2013:1).

Sus conclusiones más importantes fueron que: la venta de armas dejó ingresos por 127.2 millones a la industria armamentística entre el 2010 y 2012, producto de 253,000 armas compradas con la finalidad de traficarlas en ese periodo (McDougal et all, 2013:2). Otros de sus hallazgos fueron que el número de armas recuperadas por las autoridades mexicanas en los decomisos representa solo el 14.7% del total de las armas traficadas y el aporte de las autoridades norteamericanas es del 2.0%,(McDougal et all, 2013:2). Siendo entonces evidente que el número de armas decomisadas es de menos de un quinto del total de armas traficadas, lo cual supone un grave problema de seguridad nacional para el Estado mexicano y, a la postre, para la unión americana.

⁴³ Se pone entre comillas debido a que, constitucionalmente y teóricamente un Estado solo puede declarar la guerra a otro Estado y no así a un grupo armado beligerante.

CONCLUSIONES

El principal objetivo de la presente tesis es comprender la dinámica que se articula en torno al tráfico de armas provenientes de Estados Unidos a México, sus conexiones políticas y económicas y las estrategias que dichos Estados han implementado para detenerlo. Toda forma de violencia armada y principalmente la que es producto de las actividades del crimen organizado han generado miedo e inestabilidad en México y en varios países del centro y sur de América, de ahí la importancia y trascendencia de este trabajo, y la necesidad de una acción contundente y de la cooperación efectiva entre los Estados involucrados.

Los principales actores de este cruento escenario son los países de México y Estados Unidos, cristalizando su accionar en las diferentes instituciones que lo componen, como son las corporaciones policíacas, de inteligencia, las fuerzas armadas, los departamentos de justicia y de relaciones internacionales respectivamente y sus distintas dependencias y departamentos. Un segundo grupo de actores es encarnado por los organismos internacionales, especialmente la ONU y la OEA, desempeñando un rol moderador e impulsor de las políticas contra el crimen organizado en todas sus formas. El tercer grupo de actores en este caso sería la población civil cuyo accionar se torna quimérico al ejercer diversos roles al mismo tiempo ya que pueden ser consumidores, proveedores o delincuentes. Cada uno de los actores anteriores juega un rol importante en la ejecución y toma de decisiones en torno al combate antidrogas y en contra del tráfico de armas pequeñas y ligeras.

El nudo principal del problema es la articulación del ciclo: Narcotráfico – corrupción – violencia; en torno al cual gira la lógica del tráfico de armas. Se ha demostrado que las armas de fuego son un insumo necesario para el crimen organizado internacional, para mantener su negocio principal que es el narcotráfico y sus estructuras de poder. El comercio ilegal de armas no es lo más grave del problema, si no la capacidad de hacer daño que adquieren los grupos criminales y el impacto que esto genera en la economía, la política y en el bienestar de la población. En un sistema internacional como el actual, en donde los cambios y conflictos de un país repercuten en otros, donde la interdependencia entre uno y otro se ha tornado compleja e inextricable, es imposible pensar que el camino a seguir no será el de la cooperación internacional. Siendo entonces de trascendental importancia el análisis de los regímenes

internacionales, especialmente el régimen internacional de seguridad con su articulación en los organismos internacionales y su materialización a través de los tratados, acuerdos y protocolos en la materia.

Sin embargo, Estados Unidos no ha ratificado la Convención de Palermo de la ONU, ni la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, municiones, explosivos y otros Materiales de la OEA; situación que deja ver que la política exterior norteamericana es en favor de las empresas que forman parte del complejo militar industrial, configurando un grupo de poder que se favorece enormemente de la laxitud legislativa americana y de la demanda de armamento en México y en Latinoamérica, producto de la lógica del tráfico de armas de fuego y que se materializa en más violencia; si aumenta la demanda de droga y los controles antinarcoóticos se aumentan las rivalidades entre carteles generando más violencia; lo anterior redundando en una aseveración: mayor demanda de armas más violencia y por ende mayores ganancias para el complejo militar industrial.

Los factores políticos que inciden en contra de las estrategias que buscan frenar el tráfico de armas son jurídicos, laxitud en Estados Unidos y estricto control en la posesión y uso de las armas sin un sistema judicial eficiente; y la corrupción, sin la cual no sería posible el tráfico en las cantidades que se tiene ni tampoco hubiera sido posible que los grupos criminales acumularan tanto poder. Por otra parte los factores económicos que inciden son la pobreza y la desigualdad que existe en México, los cuales genera una cantidad enorme de latentes reclutas para el crimen organizado que se unen a este en aras de ganar dinero, mientras que por el contrario en Estados Unidos, la derrama económica dejada por la venta de armas en la frontera es su principal interés en contra de una legislación más severa sobre las armas.

Las estrategias implementadas en ambos países son acordes con el régimen internacional; sin embargo, dadas las características y los intereses propios de cada Estado, tenemos diferencias de fondo en el tipo de estrategias implementadas; mientras que en EUA se implementan estrategias disuasivas como por ejemplo: "don't blame for the other guy"; en México las estrategias son reactivas ya que buscan corregir un problema dado y lo hacen por medio de operativos, retenes y cateos a casa habitación. De igual forma, las diferencias jurídicas y políticas dificultan la cooperación internacional en la materia; sin embargo existe cooperación de manera federal e intersecretarial como lo son el Plan Mérida y el programa e-Trace respectivamente. No

obstante, ninguna de las estrategias es integral y no integran acciones para incidir culturalmente ni en la educación sobre el daño que genera la violencia armada.

Otra de las aristas encontradas es que el tema, dada su localización y magnitud y las estrategias implementadas para contrarrestarlo, incide en la relación bilateral. Esto resulta evidente al entender de que el problema es interméstico e involucra ambos Estados al tiempo que las estrategias adoptadas y sus alcances pueden rebasar la esfera de la soberanía, tal es el caso de la crisis "Rápido y Furioso", que puso en evidencia la violación del derecho internacional y de las convenciones –no ratificadas- de Palermo y de CIFTA.

Por otra parte los datos estadísticos muestran que hasta el 2006 había una tendencia a la baja en cuanto al número de muertes por arma de fuego, sin embargo gracias a la política de seguridad adoptada por el presidente Felipe Calderón, se observa un importante incremento de las cifras tanto de armas como muertes por arma de fuego y de muertes relacionadas al crimen organizado lo cual responde a una lógica en la que actúan como entes parasitarios del orden establecido pero que a pesar de eso, cumplen un rol determinado dentro de las estructuras del poder y de la economía, dejando altos niveles de rentabilidad resultantes de la lógica de mercado y del capitalismo criminal.

En función de los hallazgos empíricos anteriores y de lo que se puede observar en las gráficas, tenemos que el tráfico ilícito de armas ha venido creciendo en las últimas décadas, esto a consecuencia de la violencia generada por el crimen organizado, principalmente el narcotráfico y su disputa por el control del territorio mexicano. Entonces, se puede concluir que existen elementos políticos y económicos, que están por encima de las estrategias gubernamentales al favorecer la lógica del tráfico de armas de Estados Unidos a México por parte del crimen organizado; y dichos factores son:

Políticos, en Estados Unidos existe el lobby del complejo industrial militar que junto a una parte de la población civil, presiona sobre los legisladores para mantener la segunda enmienda intacta. Un segundo factor político es derivado de la laxitud en la legislación que permite la compra de armas de cualquier calibre, lo cual ha arraigado una cultura muy fuerte en la población. En el caso de México tenemos una política bastante restringida en el tema de portación de armas, una debilidad institucional que genera desconfianza y se traduce en la

imposibilidad del estado de hacer frente al crimen organizado. De igual forma la corrupción juega un rol importante en la consumación de los delitos e, históricamente, en la consolidación de los grupos criminales.

Y económicos, en Estados Unidos una parte importante de la población, en especial la fronteriza, vive diariamente con y de las armas; aprovechando de la libre oferta de armas, las cuales no tienen restricciones en las de alto calibre; mismas que usan las organizaciones criminales. En México se tiene pobreza, desempleo, y una desigualdad que genera en las personas la necesidad de buscar actividades económicas que provean los recursos para subsistir.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, José Antonio, coordinador, 2012. *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México*. México. Secretaria de Seguridad Pública (SSP) y el Centro de Investigación y Estudios en Seguridad (CIES).
- Archer, Clive (2004). *International Organizations*. 4a ed. Londres y Nueva York: Routledge,
- Bagley, Bruce, 2012 *Drug Trafficking and organized crime in the Americas: mayor trends in the twenty-first century*. Woodrow Wilson International Center for scholars update in the americasAmericas.
- Barking, Samuel 2006. *International organizations theories and institutions*. United States of America, Palgrave United States of America.
- Bastián Olvera, Gustavo Mauricio, 2011. *Las acciones de México contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en la Organización de Naciones Unidas*. México. Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM, núm. 110, mayo-agosto de 2011, pp. 31-57.
- Benítez Manaut, Raúl (ed.), 2010. *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las relaciones México-Estados Unidos*, CASEDE, México, CASEDE, 150 pp.
- Benítez Manaut, Raúl, 2009. *La crisis de seguridad en México*. México. Artículo publicado en la revista nueva sociedad no 220 marzo- abril
- Brown, Chris, 1997. *Understanding International Relations, The Development of International Theory*. Gran bretaña, Palgrave., Gran bretaña.
- Buzan, B., Weaver, O., and de Wilde, J. (1998) *Security: a new framework for analysis*, Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Claude, Inis (1971). *Swords Into Plowshares. The Problems and Progress of International Organization*. 4a ed. Nueva York, Random House, introducción.
- Cohen, B. (2008) *International Political Economy. An intellectual history*. Princeton: Princeton University Press
- Cox, R. (2002). *The Covert World*. En *The Political Economy of a Plural World: Critical reflections on power, morals and civilization*, R. Cox and M. Schechter (Eds.) London: Routledge, 118-138

- De Pieri, Vitor Stuart Gabriel (2011) *Geopolítica de los Conflictos Intermésticos en Sudamérica*. En *Revista de Geopolítica, Natal* – RN. Vol. 2. N°2. Jul/Dec: 28-48. Visita 2012
- Dianne Feinstein, Charles Schumer and Sheldon 2009. *halting U.S. firearms trafficking to Mexico* Whitehouse.
- Duffield, M. (2005) *Global governance and the new wars: The Merging of Development and Security*, London: Zed Books
- Emmerich, Gustavo Ernesto, 2003. *México-Estados Unidos: Frontera eficiente, pero no abierta*. *Revista Frontera Norte* Vol. 15, Núm. 29, Enero-Junio de 2003
- Esquivel, Jesus, 2011. *Comprando armas en la frontera...* en revista *Proceso* n° 1792 del 6 de maro de 2011 p. 6-11.
- Estrada Álvarez, Jairo compilador 2008. *Capitalismo criminal: Ensayos críticos*. Colombia. Editorial Universidad Nacional de Colombia., Colombia.
- Evan Braden Montgomery, Evan (2006). *Breaking Out of the Security Dilemma: Realism, Reassurance, and the Problem of Uncertainty*. En *International Security*, 31/2:153-54
- Feinstein, Dianne, Charles Schumer, Charles y Sheldon Whitehouse, Sheldon, 2011. *Halting U.S.A. Firearms Trafficking to México*. Reporte para el Senado de los Estados Unidos. Washington, Whitehouse.
- Gabelnick, Tamar, Haug, Maria and Lumpe, Lora 2006. *A Guide to the US Small Arms Market, Industry and Exports, 1998–2004*. Geneve, Switzerland, Small arms Survey. Geneve, Switzerland.
- Godnick, William, 2006. *El control de las armas pequeñas en América Latina*.
- Goodman, Colby and Marizco, Michel, 2010. *U.S. firearms trafficking to México: New data and insights illuminate key trends and challenges*. Woodrow Wilson international center for scholars, México institute.
- Gounev, P. and Bezlov, T. (2010), *Examining the links between organized crime and corruption*. Del Center For the Study of Democracy " The European commission.
- Herz, Mônica, 2011. *"The Organization of American States (OAS)"*. New York. Routledge, New York.

- Jervis, Robert. 1983. *Security Regimes*. En *International Organization*, Cornell University Press Vol. 36, No. 2 pp 357-378.
- Karns, Margaret y Mingst, Karen A. (2004). *The United Nations: Center Piece of Global Governance*. En *International Organizations. The Politics and Processes of Global Governance*. Boulder y Londres, Lynne Rienner, 2004, p.97-144.
- Keohane, R. and Nye, J. (1998) *Power and Interdependence in the Information Age*, *Foreign Affairs* 77(5), 81-94.
- Keohane, Robert y Nye, Joseph (1988). *Poder e Interdependencia*. Buenos Aires: GEL.
- Krasner, Stephen (2006). “*Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables*” en Friedrich Kratochwil y Edward D. Mansfield, *International Organization: A Reader*, Nueva York, Pearson Education Inc.
- Ley de Seguridad nacional, 2005. Última Reforma DOF 26-12-2005.
- Lipford, Jody, 1995. “*The Political Economy of Gun Control: An Analysis of Senatorial Votes on the 1993 Brady Bill*”. Department of Economics and Business Administration, Presbyterian College, Clinton, S.C.
- Maciel Padilla, Agustín, 2002. “*La seguridad nacional: concepto y evolución en México*”. México, El Colegio de San Luis, México.
- McDougal, Topher, David A Shirk, David A., Robert Patterson Muggah, Robert Patterson, and John H., 2013. *The Way of the Gun: Estimating Firearms Traffic Across the U.S.-Mexico Border*. Trans-Border Institute University of San Diego, Igarapé Institute, Joan B. Kroc School of Peace Studies University of San Diego
- Moore, Gregory. (2007). *Research methods for International Relations Studies: Assembling an Effective Toolkit*. Paper presented at the 48th Annual International Studies Association Conference Chicago, Illinois, February 28-March 3.
- Morales Oyarvide, César, 2011. *La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia*. Aposta, revista de ciencias sociales No 50, julio, agosto y septiembre.
- Morgenthau, Hans J. 1987. *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace, Fifth Edition, Revised*. New York: Alfred A. Knopf, 1978, pp. 4-15
- Robert O. Keohane (1998). *International Institutions: Can Interdependence Work?* en *Foreign Policy*, primavera, 110, pp.82-96.

- Salomón, M. *La teoría de las relaciones internacionales en los albores del S. XXI: diálogos, disidencias, aproximaciones*. Revista CIDOB *d'afers internacionals* N. 56, 2002 Pp. 7-52}
- Sánchez, Magaly, 2005. *El ciclo "perverso" de Violencia e Inseguridad como relación de poder en América Latina*. Capitulo XXIV IN *Violencia, Criminalidad y Terrorismo*. Varios autores. Caracas, Editorial Fundación Venezuela Positiva,. Caracas.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, 2000. *Militarización, seguridad nacional y seguridad pública en México*. 2000, revista Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad vol VI. No 18 Mayo/Agosto
- Schwaller, Robert, 2012. *For Honor and defence: Race and the right to bear arms in early colonial México*. Latin American Review, 21:2, 239-266
- Serrano, Mónica, 2007. *Narcotráfico y gobernabilidad en México*. en la revista *Cohesión social en Iberoamérica* número uno segunda época.
- Siebel, Brian J. 2004. *The impact of the 1994 federal assault weapon act*. Brady center to prevent gun violence y el analisis por Crime gun solutions LLC.
- Tim Dunne and Brian C. Schmidt, 2001. *Realism*. En Jhon Baylis and Steve Smith, 2001. "The globalization of world politics" Segunda edición, Oxford, New York University Press., New York
- Valerie M. Hudson, 2008. *The History and Evolution of Foreign Policy Analysis*. En Steve Smith, Amelia Hadfield, Tim Dunne, eds., *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*. New York: Oxford University Press, 2008, pp.11-30.
- Wohlforth, C. William 2008. *Realism and Foreign Policy*, in Steve Smith, ET AL, EDS. *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*. New York: Oxford University Press, pp. 31-48

DOCUMENTOS

- A National Security Strategy for a Global Age White House, 2001. <http://nssarchive.us/>
- Annual Performance Report and Congressional Budget Justification FY2014. Department of Homeland Security, 2012.
- Brady Center to prevent gun violence, 2009. "How our weak gun laws arm criminals in México and South America". 2009.Brady Center to prevent gun violence,

- Department of Homeland Security, 2012. *Annual Performance Report and Congressional Budget Justification FY2014*. Washington.
- El control de las armas pequeñas en América Latina. Godnick, William, 2006. <https://www.google.com.mx/#q=El+control+de+las+armas+peque%C3%B1as+en+Am%C3%A9rica+Latina+William+Godnick>
- Fire arms trafficking. U.S. Efforts to Combat Arms Trafficking to Mexico Face Planning and Coordination Challenge. Government Accountability Office, 2009. United States.
- Ley de Seguridad nacional, 2005. México. Última Reforma DOF 26-12-2005.
- National Security Strategy White House, 2010. <http://nssarchive.us/>
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 2000, Palermo, Organización de las Naciones Unidas.
- The National Security Strategy of the United States of America White House, 2006. <http://nssarchive.us/>
- The National Security Strategy of the United States of America. White House, 2002. <http://nssarchive.us/>
- The National Security Strategy. White House, 2010.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Carta de la Organización de los Estados Americanos
http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm
- <http://delegfrance-onu-vienne.org/?ONU-DC-Conference-des-Parties-a-la>
- <http://parliamentaryforum.org/>
- <http://www.saferworld.org.uk/>
- <http://www.un.org/disarmament/ATT/documents/>
- <http://www.un.org/disarmament/convarms/SALW/>
- <http://www.un.org/es/disarmament/>
- <http://www.un.org/spanish/conferences/delintransnacional/events.html>
- <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/index.html?ref=menuse>
- <http://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/index.html>
- <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/CTOC-COP.html>
- <http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CTOC/index.html#Fulltext>
- <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/oyarvide.pdf>
- <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/homicide.html>
- <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>
- <http://www.scielosp.org/pdf/csc/v17n12/05.pdf>http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos//continuas/sociales/seg_y_just/2010/Internet_SPyJ%202010_Princi_Ind_1.pdf
- <http://www.proceso.com.mx/?p=276308>
- http://www.seguridadcondemocracia.org/administrador_de_carpetas/Encuestas/estadisticas/cuaderno_icesi_6_homicidios.pdf

Páginas consultadas entre el mes de agosto del 2012 a septiembre del 2013

ANEXOS

Tabla general de la línea del tiempo. Estrategias VS datos

Año	Internacional			México					EUA							
	Instrumento internacional	Estrategia	Otros	Estrategia	Ley	AFA	Muertes xAF	Muertes CO	Administración	Estrategia	Ley	AFA	Muertes xAF	Muertes CO		
1997	OEA CIFTA															
2000						7494	3605		Vicente Fox	Bill Clinton	don't lie for the other guy					
2001	ONU Palermo					8466	3512			George Bush						
2002	CITAAC					8381	2606									
2003	ONU Palermo entrada en vigor					5626	3006							11040		
2004						5577	2858						Fin de la AWB	10660		
2005				(GC- Armas)	Ley CISEN	5115	3209			George Bush				11360		
2006	Conferencia de Revisión 2006		receptor abierto	Guerra contra el narco		4220	3610				Gun runner			11730		
2007						9576	4040	2862					2900	11630		
2008	Verificativo CIFTA					21047	5095	6837	Felipe Calderón					11030		
2009	Iniciativa Mérida	cartas de intención armas	Caso Rápido y Furioso			32588	8804	9614			Barack Obama			4976	10300	
2010		Entendimiento eTrace				34004	11309	15757							9960	
2011						40380					Multiple sales reporting	1987				

Acotaciones, anexo 1.

AWB	<u>Asault Weapons Ban</u>
AFA	Aseguramiento de Armas de Fuego
Muertes xAF	Muertes por Arma de Fuego
muertes CO	muertes relacionadas al crimen organizado